

CONTPAQi

Software empresarial fácil y completo

Para ser más eficiente
en tus procesos

Cuentas con
CONTPAQi

www.contpaqi.com

Carta Técnica



CONTPAQi®
Nóminas

CONTPAQi® Nóminas 12.4.1

Versión: 12.4.1

Liberación: 9 de marzo 2020

Herramientas complementarias: 5.2.1

20200311

Actualización

- Con costo por actualización mayor en licenciamiento tradicional.
- Sin costo en licenciamiento anual con días vigentes.

Nota: Los certificados sin costo sólo se generarán de números de serie tipo de venta, no aplican sistemas tipo distribuidor, donación o que provengan de una actualización sin costo.

Recuerda:

- Al actualizar una versión, es **OBLIGATORIO** cerrar el sistema, sobre todo si cuentas con una versión en Red.
- Programa el proceso de actualización y avisa oportunamente a los usuarios de las terminales antes de ejecutarlo.

Instalación de máquinas virtuales:

Esta versión de **CONTPAQi® Nóminas 12.4.1** utiliza la protección de **APPKEY 12.1.1.**

Si vas a utilizar **CONTPAQi® Nóminas 12.4.1** en máquinas virtuales, es opcional la instalación del **Servidor de Licencias Común 12.1.1 (SLC).**

Importante:

En los sistemas **CONTPAQi®** con **AppKey** versión **12** el SLC es opcional, sin embargo, si cuentas en ese mismo equipo con sistemas **CONTPAQi®** con versiones anteriores de **AppKey**, será necesaria su instalación.

Mejoras de optimización:

Se incluyeron mejoras para optimizar el tiempo de ingreso en la aplicación cuando se tiene algún antivirus activo en el equipo. Considera que dicha optimización dependerá del antivirus, su configuración y entorno.

Respaldo:

En caso de haber personalizado la Plantilla_Nomina_CFDI.rdl, antes de instalar **CONTPAQi® Nóminas** respáldala, esta se ubica en (directorio de datos de formatos digitales)\reportes_Servidor\.

Finalizada la instalación colocarla en la ruta (directorio de datos de formatos digitales): \reportes_Servidor\Nominas\.



Novedades

Actualización de la UMA

C19621

Beneficio

A partir de la versión 12.4.1 de **CONTPAQi® Nóminas** se incluye el nuevo valor de la **UMA** correspondiente a **86.88 pesos**, vigente a partir del **1 de febrero de 2020**.

Marco legal

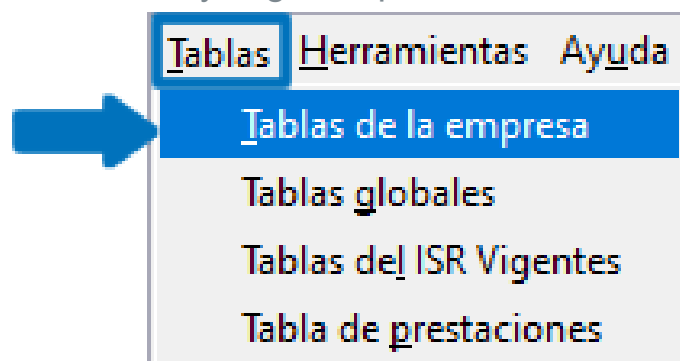
El pasado 10 de enero se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el nuevo valor de la **Unidad de Medida y Actualización (UMA)** vigente a partir del 1 de febrero de 2020.

Para ver los detalles de la publicación en el DOF, haz clic [aquí](#).

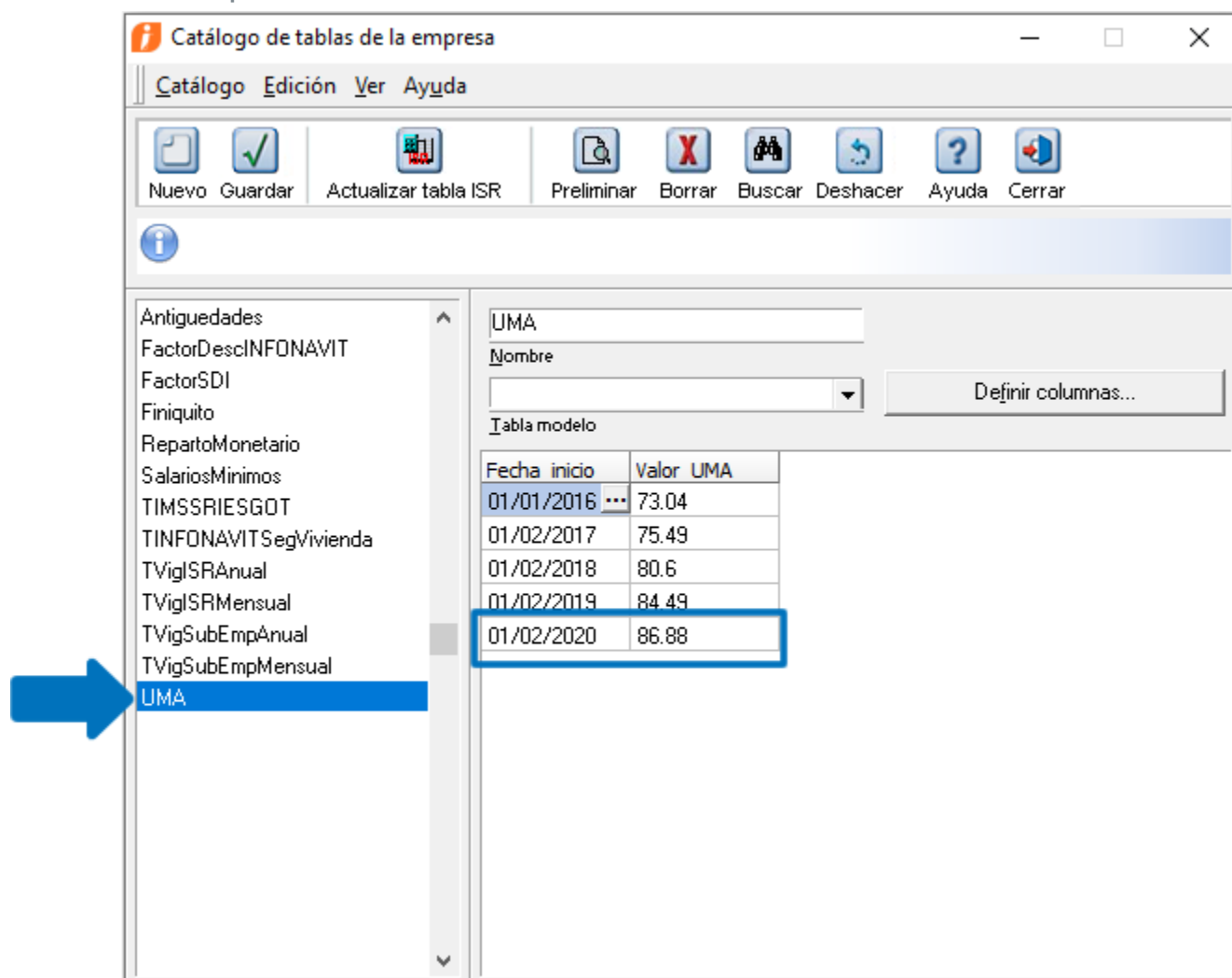
Actualización de la tabla UMA en CONTPAQi® Nóminas

Al abrir la empresa por primera vez en esta versión se actualizará la Tabla UMA.

Para consultar la tabla, ve al menú **Tablas** y elige la opción **Tablas de la empresa**.



Enseguida haz clic en la opción **UMA**.



Con esta actualización, todos los cálculos que utilicen la tabla **UMA** tomarán el nuevo importe a partir del 01/02/2020.

Actualización del Factor de Descuento INFONAVIT (UMI)

C19621

Beneficio

A partir de la versión 12.4.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, los cálculos de la amortización de créditos de INFONAVIT de los trabajadores que tienen su crédito con Factor de Descuento en VSM, se realizan con el nuevo valor que corresponde a **84.55** pesos, aplicable a partir del primero de enero del 2020.

Sustento

El INFONAVIT dio a conocer el valor para el 2020 del factor de descuento en Veces Salario Mínimo (VSM) o Unidad Mixta INFONAVIT (UMI), que se utiliza para calcular los descuentos de los créditos otorgados a los trabajadores en Veces Salarios Mínimos.

El nuevo factor, que entró en vigor a partir del 1 de enero del 2020, es de 84.55 pesos.



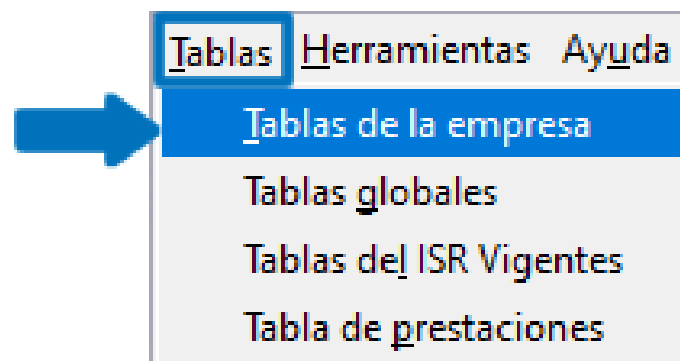
Puedes consultar esta información en el portal del instituto, haciendo clic [aquí](#).

Actualización de la tabla Factor de Descuento en CONTPAQi® Nóminas

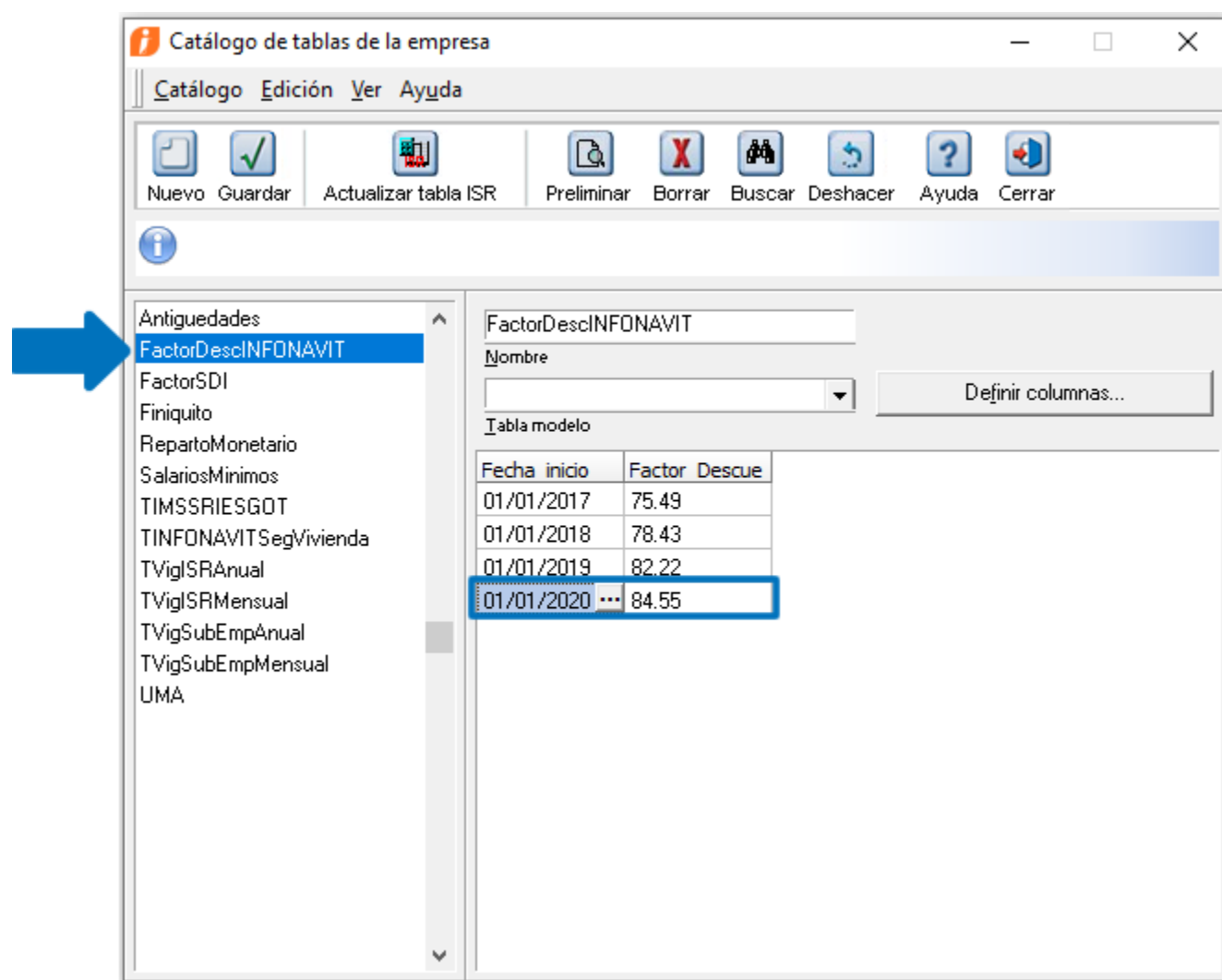
Para incluir este nuevo valor en el sistema, al actualizar a la versión 12.4.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, cuando abras la empresa por primera vez, se actualizará la tabla de **FactorDescINFONAVIT**.

Al ingresar a la empresa, la tabla de **FactorDescINFONAVIT** contará con el registro del 01/01/2020 y con el nuevo importe vigente.

Si deseas consultar la tabla ingresa al menú "**Tablas**", submenú "**Tablas de la empresa**".



Y elige la opción **FactorDescINFONAVIT**:



Con esta actualización, el cálculo del importe total del concepto Deducción **15. Préstamo Infonavit (vsm)**, considerará el valor del factor de descuento, con el nuevo importe a partir del 01/01/2020.



Recuerda que:

Este nuevo valor sólo afecta a la amortización de INFONAVIT de los trabajadores que tienen su crédito en VSM.

No afecta a créditos en porcentaje o cuota fija.

Estándar del complemento de Nómina

C19188

Beneficios

A partir de esta versión 12.4.1 de **CONTPAQi® Nóminas** se agregan ajustes en el sistema para poder identificar a los asimilados a salarios de acuerdo al **tipo de régimen** asignado al empleado.

También se considera el valor de los conceptos con clave SAT de Percepción **046 Ingresos asimilados a salarios**, para obtener el valor del atributo **NumDiasPagados**.

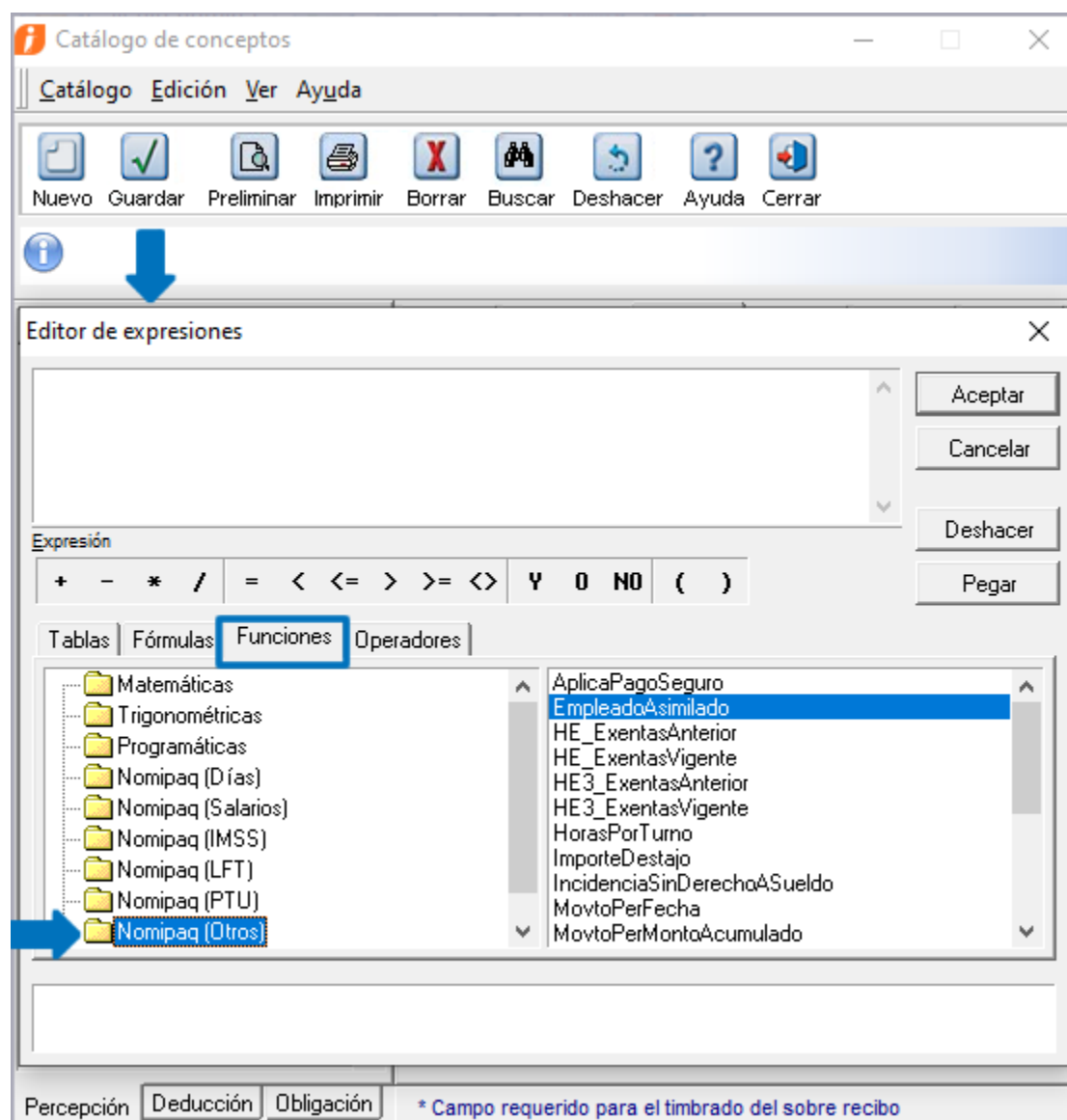
Funciones para identificar asimilados a salarios en base al tipo de régimen

C19114

Beneficios

A partir de esta versión 12.4.1 de **CONTPAQi® Nóminas** se crean dos nuevas funciones para identificar si un empleado es asimilado a salario y el tipo de régimen que tiene asignado.

Estas funciones las encontrarás disponibles dentro del **Editor de expresiones** de la configuración de conceptos, o de la configuración de fórmulas.



Dentro de la pestaña **Funciones**, en la categoría **Nomipaq (Otros)** encontrarás las nuevas funciones:

- **EmpleadoAsimilado()**
- **TipoRegimenEmpledo()**

• **EmpleadoAsimilado()**

Devolverá un valor **Verdadero = 1** o **Falso = 0**.

Lee el **Tipo de régimen** dentro del catálogo de empleados

En caso de que el empleado:

- Tenga un tipo de régimen igual al 05, 06, 07, 08, 09, 10 u 11, la función regresará valor "Verdadero"
- Caso contrario regresará "Falso"

- **TipoRegimenEmpledo()**

Esta función devuelve el valor numérico del tipo de régimen que tenga el empleado; por ejemplo si el empleado tiene un tipo de régimen "02 Sueldos", la función regresará el valor **02**.

Ambas funciones mostrarán el valor que tenga el empleado en ese momento en el catálogo y podrán utilizarse en el formulario, respetando las reglas existentes del formulario.

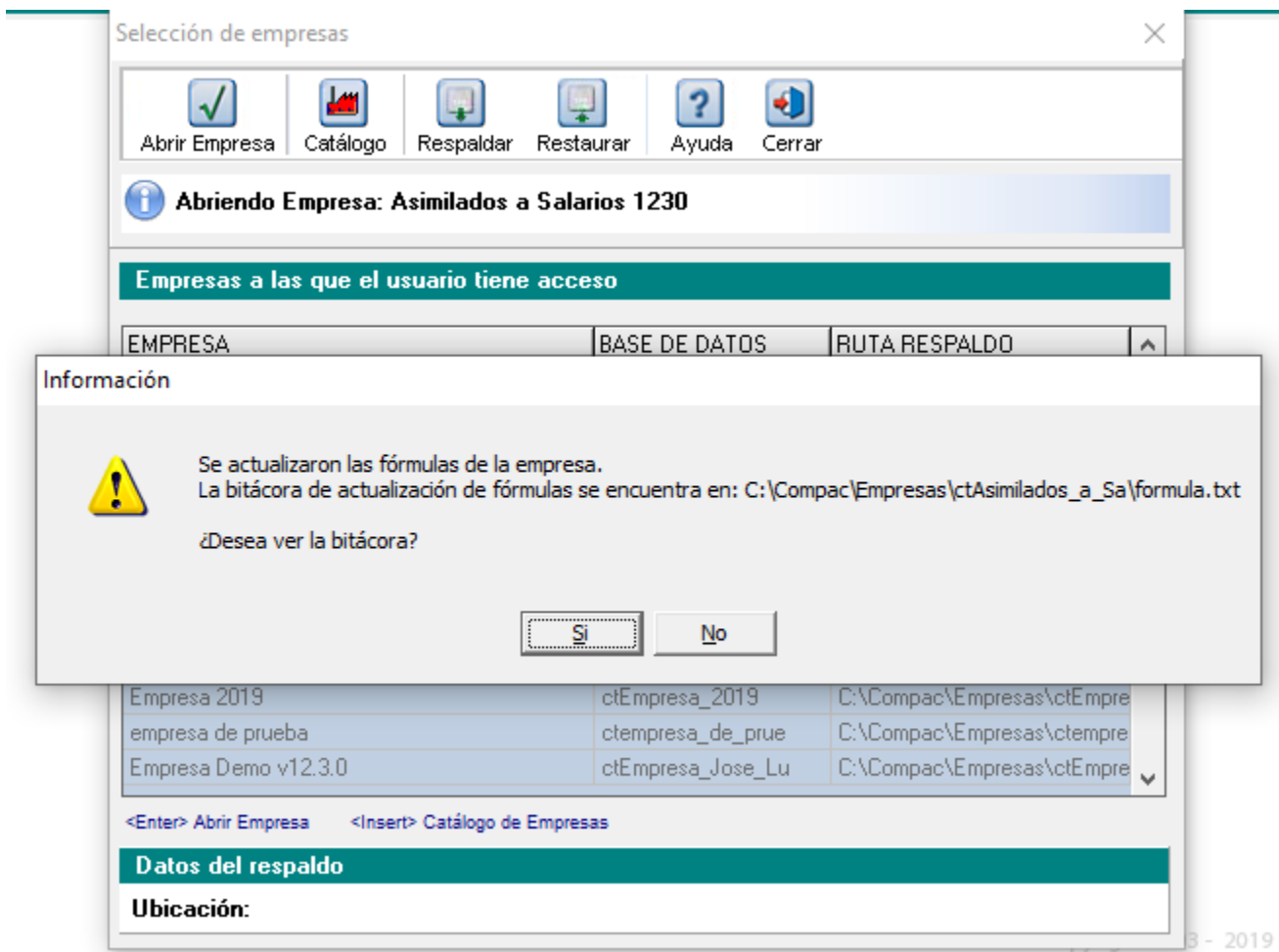
Convertidor de fórmulas para considerar asimilados a salarios

C19142

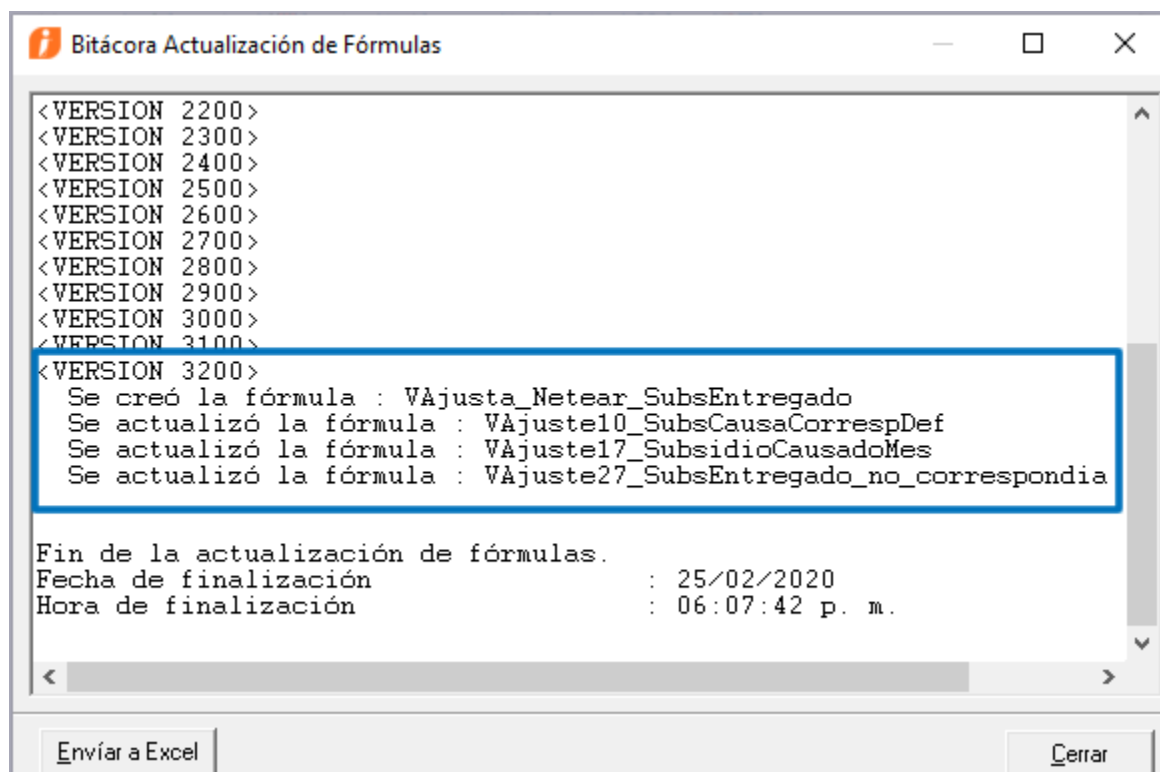
Beneficio

A partir de esta versión 12.4.1 de **CONTPAQi® Nóminas** se realizan ajustes en el formulario para que el nuevo tipo de cálculo **I.S.R.(mes)** y **Subsidio (mes)** no otorgue subsidio causado y subsidio entregado a los empleados con tipo de régimen diferente a **"02 Sueldos (Incluye ingresos señalados en la fracción I del artículo 94 de LISR)"**.

Al abrir la empresa por primera vez en esta versión se realizará la actualización de fórmulas:



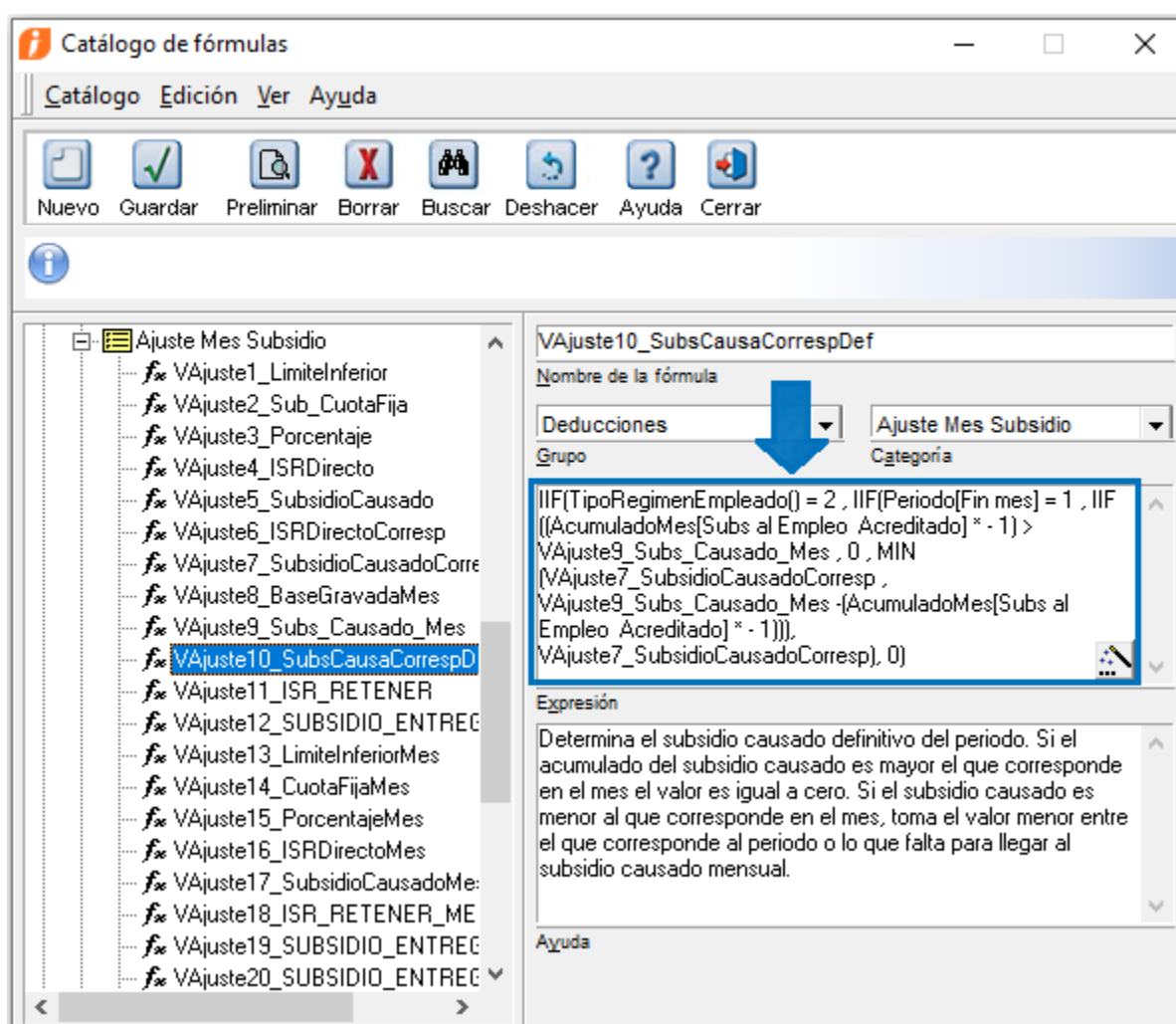
Al revisar la bitácora, podrás identificar las fórmulas que se actualizaron:



Importante:

Con esta actualización de fórmulas, al realizar el cálculo de la nómina, en automático se validará el tipo de régimen del empleado para determinar el impuesto y subsidio correspondientes; por lo que, si el empleado tiene asignado un tipo de régimen distinto a "02" no se calculará subsidio al empleo.

De esta manera ya no tendrás que realizar configuraciones adicionales si en tu empresa realizas pagos a asimilados a salarios.



Ahora, al realizar el cálculo, si se detecta que el empleado tiene un tipo de régimen distinto a "02 Sueldos" el cálculo no otorgará subsidio ni ajustes al subsidio.

Ejemplo:

Catálogo de empleados [Periodo 9 Semanal del 26/02/2020 al 03/03/2020]

Catálogo Edición Ver Ayuda

Nuevo Guardar Historial Baja Imprimir contratos Catálogo Borrar Buscar Deshacer Ayuda Cerrar

Datos obligados para alta de empleado

Espinosa Padilla Mónica
Hernández Valenzuela M

Foto

Alta

Código * 111
Fecha de Alta 01/01/2015
Tipo de contrato * 09 Modalidades de
Apellido paterno Hernández
Apellido materno Valenzuela
Nombre(s) Maria
Tipo de periodo Semanal
Salario diario 150.00
Base de cotización Fijo
SBC Parte Fija (F10 calcular) 157.60
SBC Parte Variable 0.00
SBC (Topado a 25 UMA) 157.60

Generales | IMSS-Infonavit | Días, Sueldos y Salarios | Cálculos | Pagos de Nómina y Extras

Datos generales

Departamento (Ninguno)
Puesto (Ninguno)
Sindicalizado Si
Tipo de Prestación Sindicalizado
Base de pago Sueldo
Método de pago 01 Efectivo
Turno de trabajo Matutino
Zona de salario B
Número FONACOT
Tipo de régimen * 09 Asimilados Honorarios
Clave Alta
Fecha 01/01/2015
Historia de altas, bajas y reingresos.
Expediente
Kardex de vacaciones
Kardex de prima vacacional

Código (F3) Nombre (F4) * Campo requerido para el timbrado del sobre recibo

Al realizar el cálculo podrás verificar que No se calcula subsidio al empleo:

Atributo NumDiasPagados - considera la clave P046 Ingresos asimilados a salarios

C19615

Beneficios

A partir de esta versión 12.4.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, el proceso de timbrado ahora genera el elemento **numdiaspagados** del XML en base a la suma del campo valor de aquellos conceptos del recibo que tengan relacionada la clave agrupadora “**P001 Sueldos, Salarios Rayas y Jornales**” o “**P046 Ingresos asimilados a salarios**”.

Este valor se obtiene justo al timbrar cada documento, ya que en cualquier momento se puede modificar la configuración de los conceptos desde el catálogo.

El proceso de timbrado considerará nuevas reglas para obtener el elemento numdiaspagados del XML.

Dependiendo del tipo de documento a timbrar, se consideran las siguientes reglas:

-  Para los recibos de un periodo normal, reingresos, finiquitos sin dividir, finiquito dividido ordinario y finiquito ordinario resultante de la división de un recibo extraordinario; numdiaspagados es igual a la suma del campo valor de aquellos conceptos del recibo que tengan relacionada la clave agrupadora “**P001 Sueldos, Salarios Rayas y Jornales**” o “**P046 Ingresos asimilados a salarios**”.
-  Para los recibos Finiquito dividido indemnización y Finiquito indemnización resultante de la división de un periodo extraordinario; numdiaspagados es igual a 1.
Este valor se obtiene justo al timbrar cada documento, ya que en cualquier momento se puede modificar la configuración de los conceptos desde el catálogo.



Recuerda que:

- En versiones anteriores a la 12.3.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, el atributo **NumDiasPagados** se generaba al timbrar tomando en cuenta la suma del campo **valor** de los conceptos predefinidos del sistema para **Sueldo, Séptimo día y Vacaciones**.
- En la versión 12.3.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, el atributo **NumDiasPagados** se generaba al timbrar tomando en cuenta la suma del campo **valor** de los conceptos que tuvieran asignada la clave SAT “**P001 Sueldos, Salarios Rayas y Jornales**”.

Recibos de nómina No timbrables

C19714

A partir de la versión 12.4.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, se incluyen las nuevas validaciones en el procesamiento de recibos, para clasificar como No timbrables los sobre-recibos cuya suma de percepciones y otros pagos es igual a cero.

A raíz de los cambios realizados en la versión 12.3.1 en **CONTPAQi® Nóminas**, para cumplir con las nuevas reglas del estándar, cuando existían recibos no timbrables para empleados con tipo de régimen "02 Sueldos", con suma de percepciones igual 0 y sin otros pagos, no se estaban marcando como tal.



NOTA:

Aun cuando esto no causaba ningún impacto en los recibos del usuario, se estaba realizado un procesamiento innecesario al tratar de timbrar recibos que de antemano sabemos que no son válidos (ya que la suma de percepciones y otros pagos es cero); la corrección entonces se realiza para que no se procesen recibos de forma innecesaria.

Simulación de ISR - Cálculo con ajuste al subsidio mensual

C19923

Beneficio

A partir de esta versión 12.4.1 de **CONTPAQi® Nóminas** se realizan mejoras en la simulación de ISR, que te permitirán conocer el detalle de cómo se realizó el cálculo.

Ahora será más fácil identificar cómo se obtienen los importes del cálculo de ISR y subsidio, ya que incluye el campo "Descripción" en el cual se mostrará una ayuda que indica cómo se obtuvo el resultado.

Cuando se realiza el cálculo con los conceptos del ISR mensualizado, al consultar la simulación de ISR se mostrará la siguiente ventana:

Simulación de I.S.R. (mensual)

Tabla ISR		Tabla Subsidio		Exportar Excel®
222 Espinosa Padilla Mónica		S.D.: 150.00	S.D.I.: 157.81	
1	DETERMINACIÓN DE BASES GRAVADAS			
1.1	Acumulado Base Gravada (sin el periodo vigente)	=	0.00	\$150.00
1.2	Base gravada del periodo	=	1,050.00	
1.3	Días Tarifa de ISR	=	7.00	\$6.90
1.4	Días Tarifa de Subs	=	7.00	\$12.43
1.5	Base para cálculo de ISR	=	4,560.00	\$6.90
1.6	Base para cálculo de Subsidio	=	4,560.00	(\$81.57)
2	CÁLCULO DEL ISR DIRECTO DEL PERIODO VIGENTE			
2.1	Límite inferior	=	578.53	(\$20.33)
2.2	Base gravada menos límite inferior	=	3,981.47	\$61.23
2.3	Porcentaje	=	6.40%	\$0.00
2.4	Por porcentaje	=	254.81	\$26.23
2.5	Cuota fija	=	11.11	\$0.00
2.6	ISR directo elevado al mes	=	265.92	\$0.10
2.7	ISR directo del periodo	=	61.23	\$0.00
3	CÁLCULO DEL SUBSIDIO CAUSADO DEL PERIODO VIGENTE			
3.1	Subsidio causado elevado al mes	=	354.23	\$0.00
3.2	Subsidio causado del periodo	=	81.57	\$0.00
4	TOPE MÁXIMO DE SUBSIDIO CAUSADO EN EL PERIODO			
Descripción				
Nota : Los ajustes en subsidio solo se calculan cuando el periodo sea fin de mes.				

La simulación está dividida en 11 secciones:

1. DETERMINACIÓN DE BASES GRAVADAS
2. CÁLCULO DEL ISR DIRECTO DEL PERIODO VIGENTE
3. CÁLCULO DEL SUBSIDIO CAUSADO DEL PERIODO VIGENTE
4. TOPE MÁXIMO DE SUBSIDIO CAUSADO EN EL PERIODO
5. CÁLCULO DEL SUBSIDIO CAUSADO DEL PERIODO VIGENTE DEFINITIVO

6. CÁLCULO DE IMPUESTO A RETENER O SUBSIDIO A ENTREGAR DEL PERIODO
7. CÁLCULO DEL IMPUESTO MENSUAL (OBJETIVO A LLEGAR) CUANDO ES FIN DE MES
8. SUBSIDIO A ENTREGAR DEL PERIODO DEFINITIVO
9. ACUMULADOS DE LO QUE SE LLEVA EN EL MES (incluyendo el periodo vigente)
10. CÁLCULO DE AJUSTES CUANDO ES FIN DE MES
11. CONFIGURACIÓN DE PARÁMETROS DE AJUSTES

Simulación de I.S.R. (mensual)

Al hacer clic en este botón podrás exportar a Excel la información de la simulación.

Al hacer clic en los botones Tabla ISR y Tabla Subsidio se mostrará la respectiva tabla.

Al hacer clic en este ícono podrás ocultar / mostrar la información.

222 Espinosa Padilla Mónica		S.D.: 150.00	S.D.I.: 157.81
1	DETERMINACIÓN DE BASES GRAVADAS		
1.1	Acumulado Base Gravada (sin el periodo vigente)	=	0.00
1.2	Base gravada del periodo	=	1,050.00
1.3	Días Tarifa de ISR	=	7.00
1.4	Días Tarifa de Subs	=	7.00
1.5	Base para cálculo de ISR	=	4,560.00
1.6	Base para cálculo de Subsidio	=	4,560.00
2	CÁLCULO DEL ISR DIRECTO DEL PERIODO VIGENTE		
2.1	Límite inferior	=	578.53
2.2	Base gravada menos límite inferior	=	3,981.47
2.3	Porcentaje	=	6.40%
2.4	Por porcentaje	=	254.81
2.5	Cuota fija	=	11.11
2.6	ISR directo elevado al mes	=	265.92
2.7	ISR directo del periodo	=	61.23
3	CÁLCULO DEL SUBSIDIO CAUSADO DEL PERIODO VIGENTE		
3.1	Subsidio causado elevado al mes	=	354.23
3.2	Subsidio causado del periodo	=	81.57
4	TOPE MÁXIMO DE SUBSIDIO CAUSADO EN EL PERIODO		

Al hacer clic en cada paso se mostrará en color azul, para que puedas identificar que está seleccionado y en la parte inferior se mostrará su descripción.

Descripción
Acumulados del mes (sin considerar el periodo vigente) de "ISR Base Gravada" más "ISR Perc. Especiales grav."

Nota : Los ajustes en subsidio solo se calculan cuando el periodo sea fin de mes.

Aquí podrás ver la descripción del paso que hayas seleccionado.

En la Descripción tendrás una ayuda que te indica cómo se obtiene el importe.
Por ejemplo:

Simulación de I.S.R. (mensual)		
Tabla ISR	Tabla Subsidio	Exportar Excel®
222 Espinosa Padilla Mónica	S.D.: 150.00	S.D.I.: 157.81
2.3 Porcentaje	=	6.40%
2.4 Por porcentaje	=	254.81
2.5 Cuota fija	=	11.11
2.6 ISR directo elevado al mes	=	265.92
2.7 ISR directo del periodo	=	61.23
3 CÁLCULO DEL SUBSIDIO CAUSADO DEL PERIODO VIGENTE		
3.1 Subsidio causado elevado al mes	=	354.23
3.2 Subsidio causado del periodo	=	81.57
4 TOPE MÁXIMO DE SUBSIDIO CAUSADO EN EL PERIODO		
4.1 Base gravada del mes	=	1,050.00
4.2 Subsidio causado de acuerdo a la base gravada del mes	=	0.00
4.3 Acumulado de subsidio causado (sin el periodo vigente)	=	0.00
4.4 Máximo subsidio causado que puede corresponder en el periodo	=	0.00
5 CÁLCULO DEL SUBSIDIO CAUSADO DEL PERIODO VIGENTE DEFINITIVO		
5.1 Subsidio causado del periodo definitivo (topado a la tarifa mensual)	=	81.57
6 CÁLCULO DE IMPUESTOS A RETENER O SUBSIDIO A ENTREGAR DEL PERIODO		
7 CÁLCULO DEL IMPUESTO MENSUAL (OBJETIVO A LLEGAR) CUANDO ES FIN DE MES		
8 SUBSIDIO A ENTREGAR DEL PERIODO DEFINITIVO		
9 ACUMULADOS DE LO QUE SE LLEVA EN EL MES (incluyendo el periodo vigente)		

Descripción

Si no es fin de mes toma 3.2, si es fin de mes toma el menor entre el 3.2 y 4.4 (se muestra en Importe 1 del concepto D032)

Nota : Los ajustes en subsidio solo se calculan cuando el periodo sea fin de mes.

Para el paso **5.1 Subsidio causado del periodo definitivo (topado a la tarifa mensual) = 81.57.**

En el campo **Descripción** indica que el importe se obtuvo de la siguiente manera:

Si no es fin de mes, toma el importe del paso 3.2 (que es el subsidio causado del periodo); pero si es fin de mes toma el menor entre 3.2 (subsidio causado del periodo) y 4.4 (Máximo subsidio causado que puede corresponder en el periodo).

Para el ejemplo mostrado, el periodo calculado No es fin de mes, por lo tanto, el importe es el subsidio causado del periodo, que corresponde a 81.57.

Dentro de la sección 11. CONFIGURACIÓN DE PARÁMETROS DE AJUSTES:

Se muestran 3 valores que no son editables:

Simulación de I.S.R. (mensual)

Tabla ISR

Tabla Subsidio

Exportar Excel®

222 Espinosa Padilla Mónica

S.D.: 150.00

S.D.I.: 157.81

1

DETERMINACIÓN DE BASES GRAVADAS

2

CÁLCULO DEL ISR DIRECTO DEL PERIODO VIGENTE

3

CÁLCULO DEL SUBSIDIO CAUSADO DEL PERIODO VIGENTE

4

TOPE MÁXIMO DE SUBSIDIO CAUSADO EN EL PERIODO

5

CÁLCULO DEL SUBSIDIO CAUSADO DEL PERIODO VIGENTE DEFINITIVO

6

CÁLCULO DE IMPUESTOS A RETENER O SUBSIDIO A ENTREGAR DEL PERIODO

7

CÁLCULO DEL IMPUESTO MENSUAL (OBJETIVO A LLEGAR) CUANDO ES FIN DE MES

8

SUBSIDIO A ENTREGAR DEL PERIODO DEFINITIVO

9

ACUMULADOS DE LO QUE SE LLEVA EN EL MES (incluyendo el periodo vigente)

10

CÁLCULO DE AJUSTES CUANDO ES FIN DE MES

11

CONFIGURACION DE PARAMETROS DE AJUSTES

11.1

Ajustar subsidio causado menor al que le correspondía

= NO

11.2

Ajustar ISR retenido en exceso

= NO

11.3

Ajustar subsidio entregado menor al que le correspondía

= NO

Descripción

Nota : Los ajustes en subsidio solo se calculan cuando el periodo sea fin de mes.

Estos valores los lee de la configuración que se tiene en las opciones de ajuste para subsidio causado y entregado menor al que correspondía, y de ISR retenido en exceso al que correspondía, que se encuentran disponibles desde las **Tablas de ISR vigentes**:

Tablas de ISR vigentes

Configuración del cálculo de impuesto

ISR / Subsidio Mensual

ISR / Subsidio Anual

Selecciona la configuración deseada para el cálculo del impuesto

Tipo de cálculo de ISR a aplicar:

ISR (mes)

Cuando al final del mes tenga subsidio causado menor al que le correspondía. ¿Ajustar subsidio causado?

☐ Si
☒ No

Cuando al final del mes tenga subsidio entregado menor al que le correspondía. ¿Ajustar subsidio entregado?

☐ Si
☒ No

Cuando al final del mes tenga retención de ISR mayor a la que le correspondía. ¿Reintegrar ISR retenido en exceso?

☐ Si
☒ No

Cuando el ajuste del subs causado sea menor que el ajuste del subs entregado, ¿Registrar el mismo importe del concepto D071 en el concepto D075?

☐ Si
☒ No

Días base que aplican para el ISR y el Subsidio:

Días de pago y séptimos del periodo

Para el cálculo del Subsidio al empleo en Mensual (sp):

☐ Descontar las ausencias e incapacidades del total de los días base.

Para ver más información da clic [AQUÍ](#)

Opción para registro de importes cuando el ajuste en subsidio causado es menor al ajuste en subsidio entregado

C20076

Beneficio

A partir la versión 12.4.1 de **CONTPAQi® Nóminas** se agrega una opción en la configuración del cálculo de impuesto, para poder decidir si se registra en el concepto **D075** el mismo importe del concepto **D071** cuando el ajuste en el subsidio causado es menor que el ajuste del subsidio entregado.

Tablas de ISR vigentes

Guardar

Restablecer

Ayuda

Cerrar

Los cambios en esta opción se reflejarán en el siguiente cálculo de la nómina

Configuración del cálculo de impuesto

ISR / Subsidio Mensual

ISR / Subsidio Anual

Selecciona la configuración deseada para el cálculo del impuesto

Tipo de cálculo de ISR a aplicar:

ISR (mes)

Quando al final del mes tenga subsidio causado menor al que le correspondía. ¿Ajustar subsidio causado?

Si

No

Quando al final del mes tenga subsidio entregado menor al que le correspondía. ¿Ajustar subsidio entregado?

Si

No

Quando al final del mes tenga retención de ISR mayor a la que le correspondía. ¿Reintegrar ISR retenido en exceso?

Si

No

Quando el ajuste del subs causado sea menor que el ajuste del subs entregado, ¿Registrar el mismo importe del concepto D071 en el concepto D075?

Si

No

Días base que aplican para el ISR y el Subsidio:

Días de pago y séptimos del periodo

Para el cálculo del Subsidio al empleo en Mensual (sp):

Descontar las ausencias e incapacidades del total de los días base.

Para ver más información da clic [AQUI](#)

Además se agregan enlaces de ayuda en cada parámetro de la configuración. Al pasar el cursor por la descripción del parámetro observarás que el texto se muestra en color azul.
Al hacer clic en el texto podrás ver un escenario de ejemplo que te ayudará a comprender la funcionalidad de cada opción.

Quando el ajuste del subs causado sea menor que el ajuste del subs entregado, ¿Registrar el mismo importe del concepto D071 en el concepto D075?

Si

No

Este último parámetro se añade debido a que existen escenarios en los cuales, en meses con 5 semanas, puede darse el caso en que el ajuste al subsidio causado es menor al ajuste en subsidio entregado.

22

Contexto:

En la versión 12.3.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, la clave de deducción 071 Ajuste en Subsidio para el empleo (Concepto **D071**), por omisión se neteaba con la clave SAT OP008 Subsidio efectivamente entregado que no correspondía (Concepto **D075**), aún cuando el ajuste al subsidio causado fuera menor que el ajuste al subsidio entregado.

Ejemplo:

Cve SAT	Tipo Concepto	Concepto	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Acumulado s Período	Objetivo mensual	Diferencia
Varias	Percepción	Días Trabajados	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00			
		Salario Diario	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00			
		Ingreso Ordinario	1,050.00	1,050.00	1,050.00	1,050.00	1,050.00			
		Ingreso ExtraOrdinario								
		Ingreso Gravado Acumulable	1,050.00	1,050.00	1,050.00	1,050.00	1,050.00	5,250.00	5,250.00	
		Base gravada elevada al mes	4,560.00	4,560.00	4,560.00	4,560.00	4,560.00			
		ISR directo elevado al mes	265.92	265.92	265.92	265.92	265.92			
		Subsidio elevado al mes	354.23	354.23	354.23	354.23	354.23			
002	Nodo	ISR de Tarifa	61.23	61.23	61.23	61.23	61.23	306.16	325.30	-19.14
		Subsidio Causado	81.57	81.57	81.57	81.57	0.00	326.26	324.87	1.39
	Deducción	Subsidio Causado de menos					0.00	0.00		
		ISR a Retener	0.00	0.00	0.00	0.00	61.23	61.23	0.43	60.80
		Sub a Entregar	20.33	20.33	20.33	20.33	0.00	81.33	0.00	81.33
002	Otros Pagos	Subsidio entregado de menos					0.00	0.00		
107	Deducción	107 Ajuste al Subsidio Causado					1.39	1.39		
002	Deducción	ISR por ajuste mensual					0.00	0.00		
007	Otros Pagos	ISR ajustado por subsidio					0.00	0.00		
071	Deducción	071 Ajuste en Subsidio para el empleo					81.33	81.33		
008	Otros Pagos	075 Subsidio efectivamente entregado que no correspondía					81.33	81.33		
001	Otros Pagos	Reintegro de ISR retenido en exceso					0.00	0.00		
Total Percepciones			1,070.33	1,070.33	1,070.33	1,070.33	1,131.33			
Total Deducciones			0.00	0.00	0.00	0.00	143.96			
Ingreso Neto			1,070.33	1,070.33	1,070.33	1,070.33	987.37	5,268.71		

En el apéndice 7 de la [guía de llenado del complemento de Nómina](#) se indica que en la clave SAT **Otros Pagos 008** Subsidio efectivamente entregado que no correspondía (Concepto **D075** en **CONTPAQi® Nóminas**), debe registrarse el mismo importe que tenga la clave de **Deducción 071** Ajuste en Subsidio para el empleo (Concepto **D071** en **CONTPAQi® Nóminas**).

A continuación se muestra resaltado el fragmento de la guía de llenado que indica que en la clave Otros Pagos 008, se debe registrar el mismo importe que se registró con la clave Deducción 071:



- En el campo Concepto del Nodo: OtroPago, se debe registrar la siguiente descripción: "ISR ajustado por subsidio".
- En el campo Importe del Nodo: OtroPago se debe registrar el mismo importe de ISR que se debió de retener y que se registró en el apartado I de este inciso. Para este ejemplo son: 150.60.
- En el campo TipoOtroPago del Nodo: OtroPago, se debe registrar la clave "008" (Subsidio efectivamente entregado que no correspondía (Aplica solo cuando haya ajuste al cierre de mes en relación con el Apéndice 7 de la guía de llenado de nómina)) del catálogo c_TipoOtroPago, publicado en el Portal del SAT.
- En el campo Concepto del Nodo: OtroPago, se debe registrar la siguiente descripción: "Subsidio efectivamente entregado que no correspondía (Aplica solo cuando haya ajuste al cierre de mes en relación con el Apéndice 7 de la guía de llenado de nómina)".
- En el campo Importe del Nodo: OtroPago se debe registrar el mismo importe que se registró con la clave "071" (Ajuste en Subsidio para el empleo (efectivamente entregado al trabajador), para este ejemplo son: 9.75.



Sin embargo, la Guía de llenado no muestra escenarios en los cuales el ajuste al subsidio causado es menor al ajuste en subsidio entregado. Y si en la clave **Otros Pagos 008** se registra el mismo importe que tiene la clave **Deducción 071**, se estaría otorgando subsidio entregado de más al que corresponde en el mes.

En el ejemplo que mostramos, el ajuste al subsidio causado corresponde a 1.39. Y el subsidio entregado de más en el mes fue por la cantidad de 81.33. Por lo que, si registramos los 81.33 que tiene el concepto D071 en el concepto D075, ese importe se estará "neteando" y no se estará descontando realmente el Subsidio entregado de más.

Funcionalidad en CONTPAQi® Nóminas:

Por este motivo, a partir de la versión 12.4.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, se agrega un nuevo parámetro de configuración para decidir si se registra el mismo importe del concepto **D071** (clave SAT Deducción 071) en el concepto **D075** (clave SAT Otros Pagos 008), cuando el ajuste en el subsidio causado sea menor que el ajuste en el subsidio entregado. Por omisión este parámetro está en **No**.

Cuando el ajuste del subs causado sea menor que el ajuste del subs entregado, ¿Registrar el mismo importe del concepto D071 en el concepto D075?

☐ Si ☒ No

En el ejemplo que estamos viendo, con la configuración de este parámetro en **No**, los importes quedan como sigue:

Cve SAT	Tipo Concepto	Concepto	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Acumulado s Periodo	Objetivo mensual	Diferencia
		Días Trabajados	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00			
		Salario Diario	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00			
		Ingreso Ordinario	1,050.00	1,050.00	1,050.00	1,050.00	1,050.00			
Varías	Percepción	Ingreso ExtraOrdinario								
Varías	Percepción	Ingreso Gravado Acumulable	1,050.00	1,050.00	1,050.00	1,050.00	1,050.00	5,250.00	5,250.00	
		Base gravada elevada al mes	4,560.00	4,560.00	4,560.00	4,560.00	4,560.00			
		ISR directo elevado al mes	265.92	265.92	265.92	265.92	265.92			
		Subsidio elevado al mes	354.23	354.23	354.23	354.23	354.23			
		ISR de Tarifa	61.23	61.23	61.23	61.23	61.23	306.16	325.30	-19.14
	Nodo	Subsidio Causado	81.57	81.57	81.57	81.57	0.00	326.26	324.87	1.39
	Nodo	Subsidio Causado de menos					0.00	0.00		
002	Deducción	ISR a Retener	0.00	0.00	0.00	0.00	61.23	61.23	0.43	60.80
002	Otros Pagos	Sub a Entregar	20.33	20.33	20.33	20.33	0.00	81.33	0.00	81.33
002	Otros Pagos	Subsidio entregado de menos					0.00	0.00		
107	Deducción	107 Ajuste al Subsidio Causado					1.39	1.39		
002	Deducción	ISR por ajuste mensual					0.00	0.00		
007	Otros Pagos	ISR ajustado por subsidio					0.00	0.00		
071	Deducción	071 Ajuste en Subsidio para el empleo					81.33	81.33		
008	Otros Pagos	075 Subsidio efectivamente entregado que no correspondía					1.39	1.39		
001	Otros Pagos	Reintegro de ISR retenido en exceso					0.00	0.00		
		Total Percepciones	1,070.33	1,070.33	1,070.33	1,070.33	1,051.39			
		Total Deducciones	0.00	0.00	0.00	0.00	143.96			
		Ingreso Neto	1,070.33	1,070.33	1,070.33	1,070.33	907.43	5,188.77		

Conclusión:

Se puede presentar un subsidio entregado acreditable que no se declaró en el pago provisional, pero que sí se le dio como beneficio al trabajador; por lo cual la recomendación es dejar el parámetro **¿Registrar el mismo importe del concepto D071 en el concepto D075?** en **No**:



Cuando el ajuste del subs causado sea menor que el ajuste del subs entregado, ¿Registrar el mismo importe del concepto D071 en el concepto D075?

☐ Si ☒ No

para que sólo se ajuste el Subsidio entregado que no correspondía (D75) hasta el máximo de Ajuste de subsidio causado (D107).

Te recomendamos consultar el tema con tu asesor fiscal o contador.

En el sobre-recibo de la última semana del mes (en meses con 5 semanas), en nuestro ejemplo podrás observar estos importes:

Sobre-recibo [Periodo 13 Semanal del 25/03/2020 al 31/03/2020]

Catálogo Edición Procesos Ver Ayuda

Nuevo Guardar Preliminar Imprimir Borrar Deshacer Calcular Empleado Hoja ISR IMSS H. Extras FONACOT Otros Envío Ayuda Cerrar

Sello UUID: Estado: Tipo:

Empleado: 111 F3 Carillo José F3 Contrato: Contrato de trabajo por tiempo indeterminado

Depto: (Ninguno) Puesto: (Ninguno) Sueldo: \$150.00

Percepciones			Deducciones		
Concepto	Valor	Importe	Concepto	Valor	Importe
1. Sueldo	6.00	\$900.00	5. Ret. Inv. Y Vida		\$6.92
3. Séptimo día	1.00	\$150.00	6. Ret. Cesantía		\$12.46
4. Horas extras		\$0.00	11. Ret. Enf. y Mat. obrero		\$6.92
5. Destajos		\$0.00	32. Subs al Empleo acreditado		\$0.00
14. Premios eficiencia		\$0.00	35. Subs al Empleo (mes)		\$0.00
			41. I.S.R. antes de Subs al Empleo		\$61.23
			45. I.S.R. (mes)		\$61.23
			52. I.M.S.S.		\$26.30
			71. Ajuste en Subsidio para el empleo		\$81.32
			75. Subs entregado que no correspondía		(\$1.41)
			99. Ajuste al neto		(\$0.05)
			104. ISR de ajuste mensual		\$0.00
			105. ISR ajustado por subsidio		\$0.00
			107. Ajuste al Subsidio Causado		\$1.41
Suma de percepciones		\$1,050.00	Suma de deducciones		\$168.80
			Neto a pagar		\$881.20

Búsquedas = F3

1. Percepciones y Deducciones 2. Obligaciones 3. Acumulados 4. Movtos. Permanentes 5. Infonavit 6.FONACOT 7. Incapacidades 8. Vacaciones

Como puedes ver, en el concepto **D75. Subs entregado que no correspondía** se registra el importe de 1.41, que es el máximo que tiene el concepto **D107. Ajuste al subsidio causado**.

Cálculo de día festivo - Nueva incidencia Día festivo trabajado

Folio: C19616, C19726

En la versión 12.4.1 de **CONTPAQi® Nóminas** se agrega un nuevo tipo de incidencia para el día festivo trabajado.

Fundamento legal

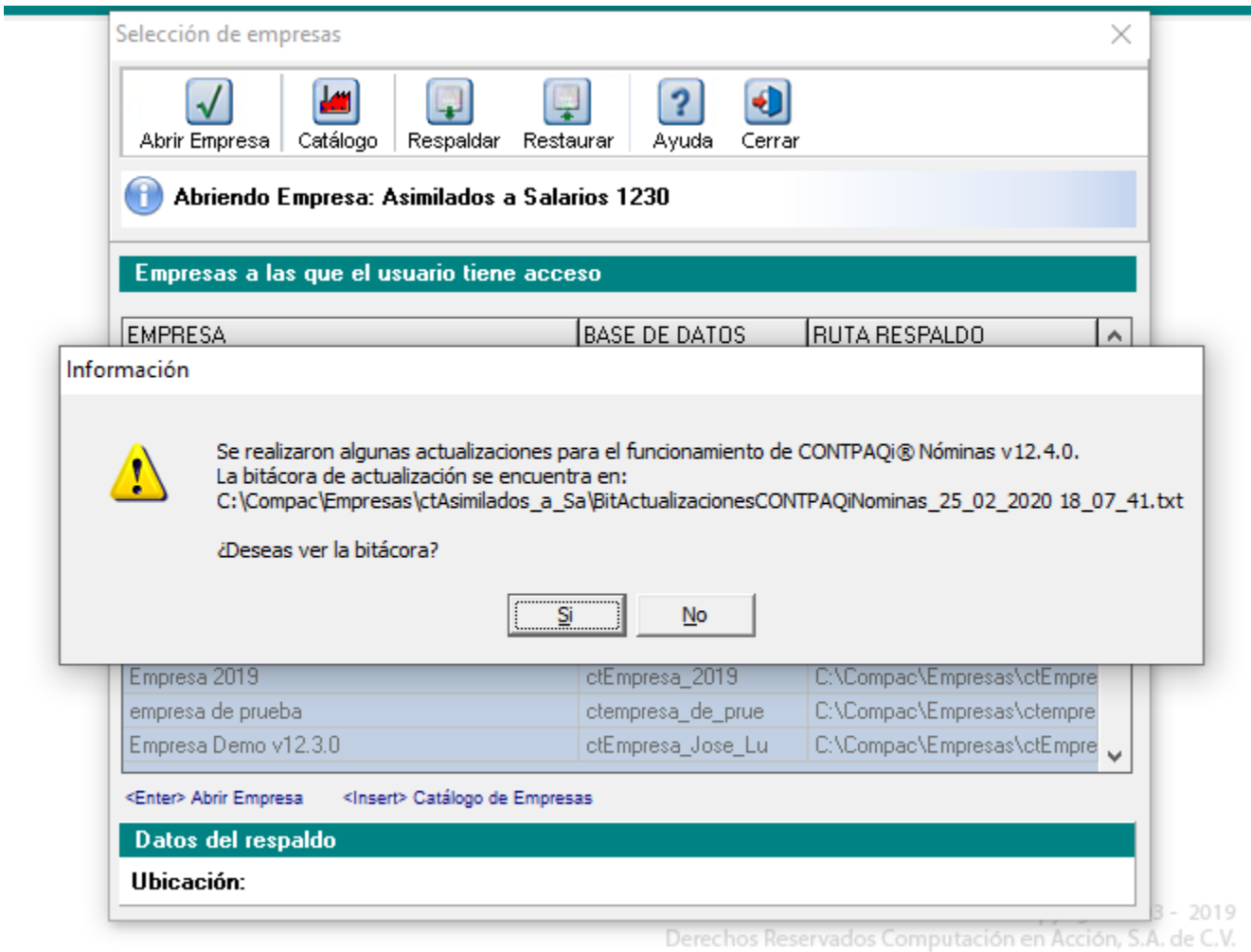
LISR Artículo 93: Ingresos exentos de la personas físicas.

No se pagará el impuesto sobre la renta por la obtención de los siguientes ingresos:

I. Las prestaciones distintas del salario que reciban los trabajadores del salario mínimo general para una o varias áreas geográficas, calculadas sobre la base de dicho salario, cuando no excedan de los mínimos señalados por la legislación laboral, así como las remuneraciones por concepto de tiempo extraordinario o de prestación de servicios que se realice en los días de descanso sin disfrutar de otros en sustitución, hasta el límite establecido en la legislación laboral, que perciban dichos trabajadores. Tratándose de los demás trabajadores, el 50% de las remuneraciones por concepto de tiempo extraordinario o de la prestación de servicios que se realice en los días de descanso sin disfrutar de otros en sustitución, que no exceda el límite previsto en la legislación laboral y sin que esta exención exceda del equivalente de cinco veces el salario mínimo general del área geográfica del trabajador por cada semana de servicios.

Ajustes en CONTPAQi® Nóminas

Al abrir la empresa por primera vez en esta versión, se realizarán las actualizaciones para la versión 12.4.0:



Al revisar la bitácora, podrás identifica que se creó la incidencia

```

BITÁCORA DE ACTUALIZACIÓN DE CONTRAQi® Nóminas
-----
Usuario que realizó el proceso      : SUPERVISOR
Fecha inicio                       : 25/02/2020
Hora inicio                       : 18:20:43
Se creo el respaldo de la empresa  : AntesVersion_12_4_0-25_02_2020-18_07_41-Asimilados a Salarios 1230.bak
-----
TIPO DE INCIDENCIA : DFT - Día festivo trabajado
- Se creó el tipo de incidencia correctamente.

  Datos de incidencia creada:
    Clave: DFT
    Descripción: Día festivo trabajado
    Tipo incidencia: Días
    Acumula a:
    -
-----
Fin de la actualización de tipos de incidencias.
Fecha de finalización              : 25/02/2020
Hora de finalización               : 18:20:43
-----

```

Además, el concepto de percepción **11 Día festivo / descanso** se hace propio del sistema y se actualizan sus fórmulas.

```

BITÁCORA DE ACTUALIZACIÓN DE CONTRAQi® Nóminas
-----
BITÁCORA DE ACTUALIZACIÓN DE CONCEPTOS PREDEFINIDOS DE CONTRAQi® Nóminas a v12.4.0: Asimilados a Salarios 1230
-----
Usuario que realizó el proceso      : SUPERVISOR
Fecha inicio                       : 25/02/2020
Hora inicio                       : 18:20:43
Se creo el respaldo de la empresa  : AntesVersion_12_4_0-25_02_2020-18_07_41-Asimilados a Salarios 1230.bak
-----
v12.4.0

Percepción  11  Día festivo / descanso
- A partir de esta versión el concepto P11 se reserva para funcionalidades específicas del sistema.
- Se ha actualizado el concepto "P11.Día festivo / descanso"

Percepción  26  Indemnización
- A partir de esta versión el concepto P26 se reserva para funcionalidades específicas del sistema.
- Se ha actualizado el concepto "P26.Indemnización"

Percepción  27  Separación Unica
- A partir de esta versión el concepto P27 se reserva para funcionalidades específicas del sistema.
- Se ha actualizado el concepto "P27.Separación Unica"
-----
Fin de la actualización de fórmulas en conceptos. :
Fecha de finalización              : 25/02/2020
Hora de finalización               : 18:20:44
-----

```

Envíar a Excel Cerrar



Importante:

- El sistema realizará en automático un respaldo de la empresa antes de las actualizaciones.

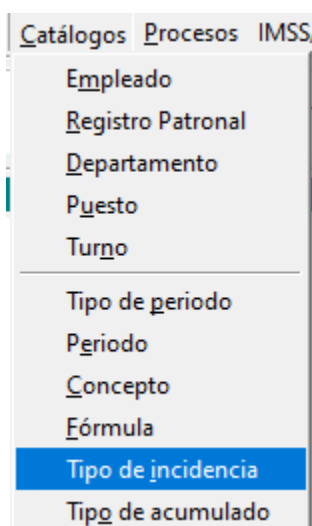
El nombre del respaldo se compondrá del prefijo "**AntesVersion_12_4_0**", seguido por la fecha, hora y nombre de la empresa.

Por ejemplo:

AntesVersion_12_4_0-25_02_2020-13_32_23-empresa de prueba.bak

Únicamente se realiza respaldo de la base de datos de la empresa; no se respalda el ADD.

Al ingresar a la empresa, dentro del catálogo de **Tipo de incidencia**:



Encontrarás el nuevo tipo de incidencia con los siguientes valores:

Catálogo de tipos de incidencias

Catálogo Edición Ver Ayuda

Nuevo Guardar Preliminar Imprimir Borrar Buscar Deshacer Ayuda Cerrar

Accidente de trabajo
 Accidente de trayecto
Día festivo trabajado
 Días de castigo
 Días trabajados
 Enf. Gral./Acc. Fuera trab.
 Faltas injustificadas
 Horas extras 1
 Horas extras 2
 Horas extras 3
 Horas extras 4
 Horas extras 5
 Incapacidad pagada por la em
 Incapacidad por maternidad
 Licencia 140 Bis
 Permisos con goce de sueldo
 Permisos sin goce de sueldo
 Retardos
 Vacaciones a pagar

DFT
 Clave
 Día festivo trabajado
 Nombre
 Dias
 Tipo
☒ Derecho a sueldo
☐ Disminuye del séptimo día
 Valor Unidad
 0.00
 Porcentaje
 % 100.00
 Ninguno
 Se considera

Días IMSS Ausencias
 Días IMSS Incapacidad
 Días PTU no participan

Tipos de acumulados

Acumulados seleccionados



Importante:

Si al registrar la incidencia existiera una con la misma clave o el mismo nombre, la existente se renombrará agregando un guión bajo al final del nombre y/o una X al final de la clave, y en la bitácora del convertidor podrás ver la información.

Y al revisar el catálogo de conceptos, podrás identificar que el concepto **P11. Día festivo / descanso** se hace propio del sistema y se actualizan sus fórmulas en las pestañas Importe 1 e Importe 2, correspondiente a gravado y exento de ISR, respectivamente, de acuerdo a las especificaciones del artículo 93 de la LISR:

Catálogo de conceptos

Catálogo Edición Ver Ayuda

Nuevo Guardar Preliminar Imprimir Borrar Buscar Deshacer Ayuda Cerrar

Datos generales del concepto

Principal Importe total Importe 1 Importe 2 Importe 3 Importe 4

11
Concepto Predefinido *

Percepción

Tipo
Día festivo / descanso

Descripción *

☐ Automático global ☐ Especie

☐ Automático liquidación ☒ Imprimir

P-038 Otros ingresos por salarios

Clave agrupadora SAT *

Método de pago

Tipo hora extra

Legenda del valor

Percepción Deducción Obligación

* Campo requerido para el timbrado del sobre recibo

Número	Descripción
1	Sueldo
3	Séptimo día
4	Horas extras
5	Destajos
6	Comisiones
7	Incentivo productividad
8	Incentivos (demoras)
9	Incapacidad pagada emp
10	Prima dominical
11	Día festivo / descanso
12	Gratificación
13	Compensación
14	Premios eficiencia
15	Bono puntualidad
16	Retroactivo
17	Ajuste en sueldos
18	Anticipo de sueldos
19	Vacaciones a tiempo
20	Prima de vacaciones a tie
21	Vacaciones reportadas \$
22	Prima de vacaciones repc
23	Días de vacaciones



Importante:

Importante:

• A partir de esta versión, el concepto **P11. Día festivo / descanso** se define como propio de **CONTPAQi® Nóminas**, lo que significa que no se pueden editar algunas de sus propiedades, ni puede eliminarse.

• Si utilizabas el concepto P11. para cálculos personalizados, al actualizar la empresa a esta versión tu concepto se reenumerará, asignando el siguiente número disponible.

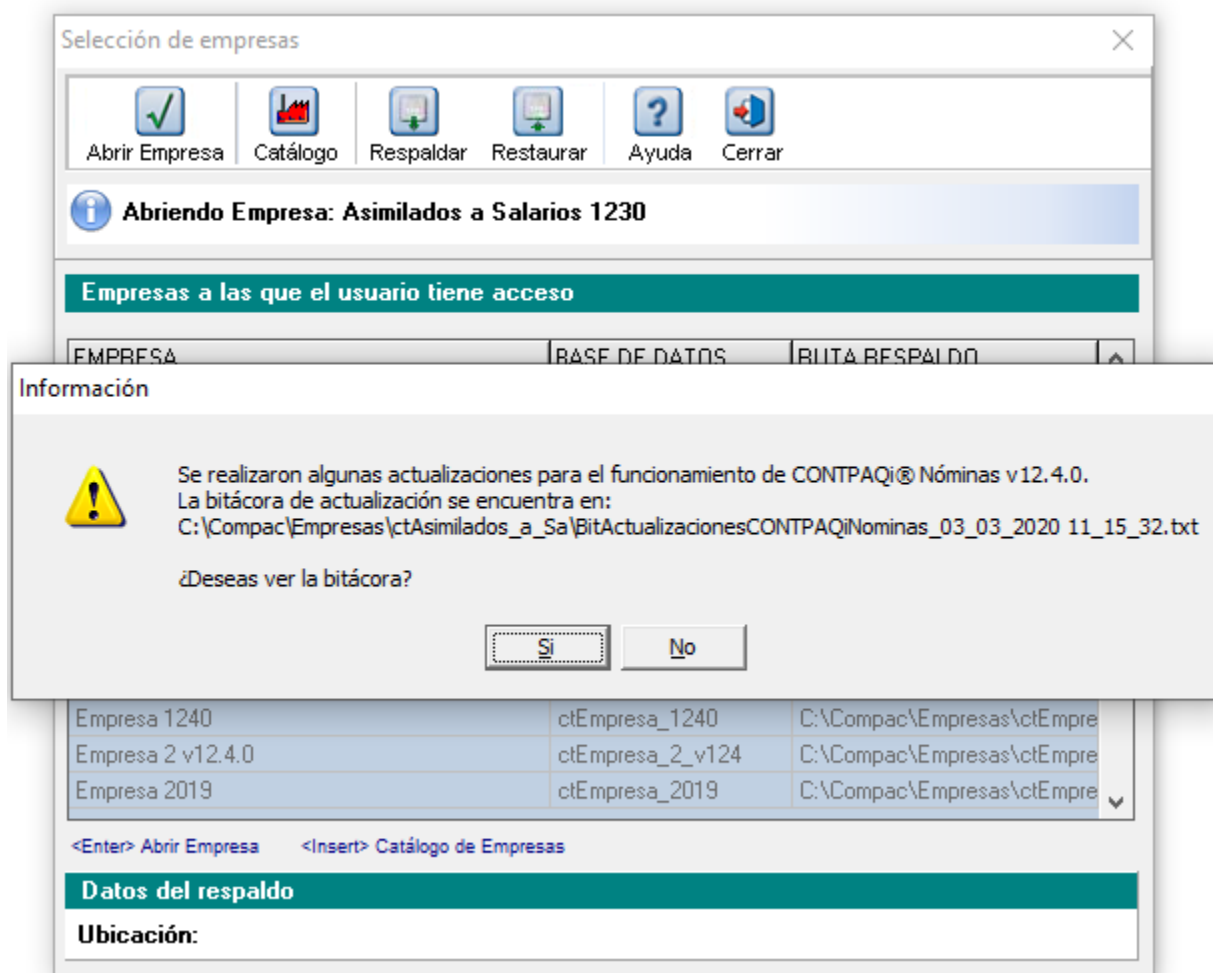
Si tu concepto tuviera el mismo nombre que el esperado por **CONTPAQi® Nóminas**, también se modificará la descripción agregando un guión bajo (_) al nombre y mostrándolo en la bitácora.

Conceptos de indemnización

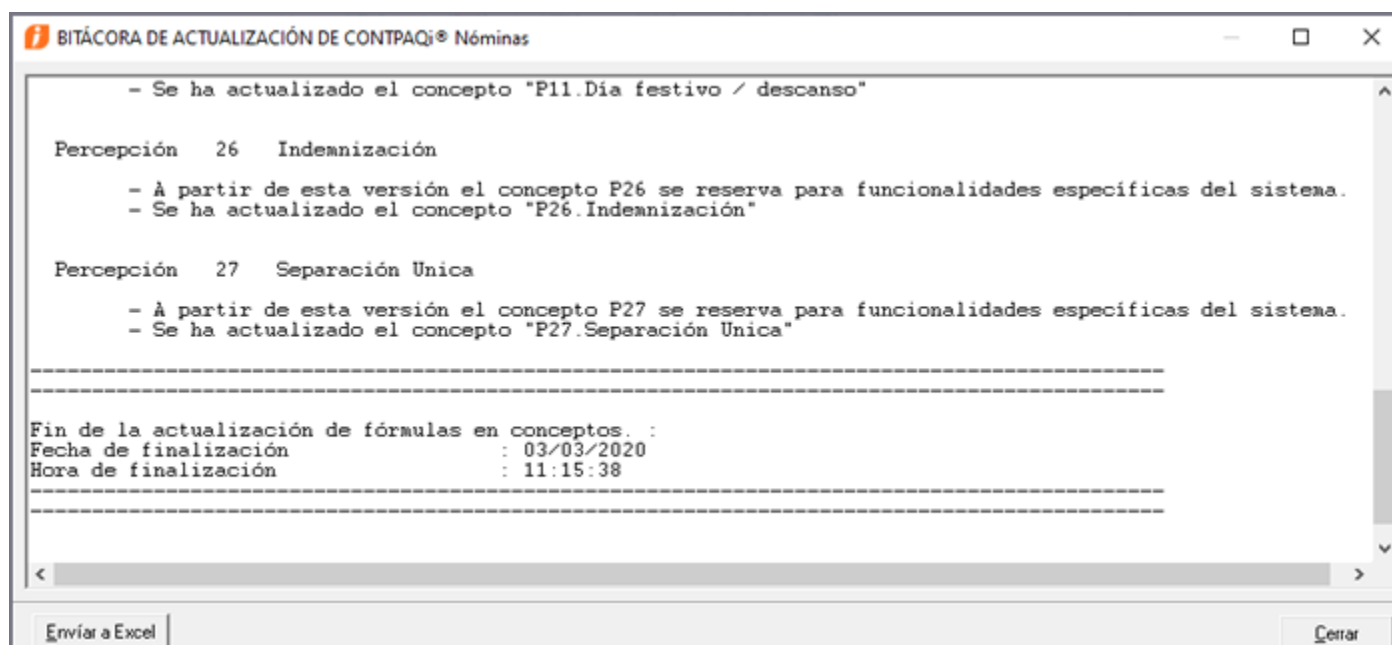
Folio - Ticket: C19444 - 2019120610003731

En la versión 12.4.1 de **CONTPAQi® Nóminas** se realizan ajustes en los conceptos de indemnización "P26. Indemnización" y "P27. Separación Unica".

Al abrir la empresa por primera vez en esta versión se realizará la actualización de conceptos:



En la bitácora podrás observar que los conceptos "P26. Indemnización" y "P27. Separación Unica" se actualizan y se hacen propios del sistema.





Importante:

- El sistema realizará en automático un respaldo de la empresa antes de las actualizaciones.

El nombre del respaldo se compondrá del prefijo "**AntesVersion_12_4_0**", seguido por la fecha, hora y nombre de la empresa.

Por ejemplo:

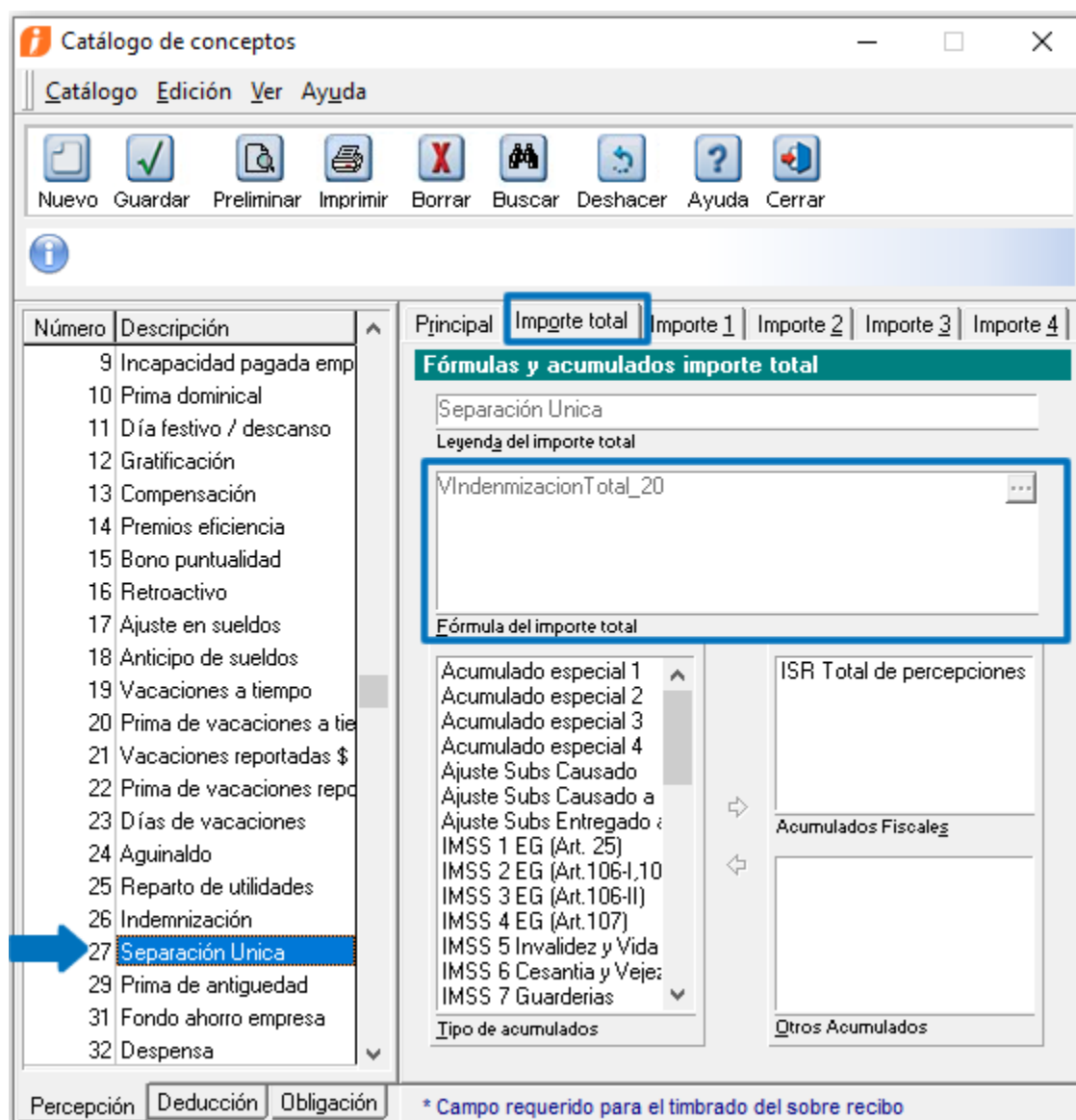
AntesVersion_12_4_0-25_02_2020-13_32_23-empresa de prueba.bak

Únicamente se realiza respaldo de la base de datos de la empresa; no se respalda el ADD.

Ahora, en el concepto "**P26. Indemnización**" se modificó la fórmula del importe total para que refleje el cálculo de 90 días por año.

The screenshot shows the 'Catálogo de conceptos' application window. On the left, a list of concepts is displayed, with '26 Indemnización' highlighted by a blue arrow. The right pane shows the configuration for this concept, with the 'Importe total' tab selected. The 'Fórmulas y acumulados importe total' section contains the formula 'VIndemnizacion_90'. Below this, a list of accumulated items is shown, including 'Acumulado especial 1' through 'Acumulado especial 4', 'Ajuste Subs Causado', 'Ajuste Subs Entregado', and various IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social) items. The bottom of the window has tabs for 'Percepción', 'Deducción', and 'Obligación', with a note indicating that the 'Importe total' field is required for stamping the receipt.

Y en el concepto "**P27. Separación Unica**" se modificó la fórmula del importe total para que calcule la prima de antigüedad de 20 días.



Importante:

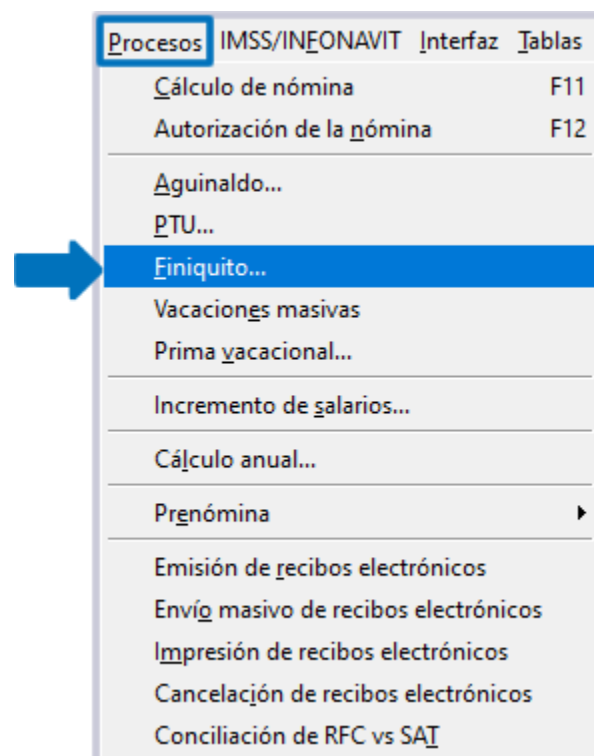


A partir de esta versión, los conceptos **"P26. Indemnización"** y **"P27. Separación Unica"** se definen como propios de **CONTPAQi® Nóminas**, lo que significa que no se pueden editar algunas de sus propiedades, ni pueden eliminarse.

Si tienes conceptos a la medida y ya utilizas alguno de los números de conceptos **P26** y/o **P27**, el sistema actualizará el número de tu concepto por el siguiente disponible que encuentre y creará los conceptos necesarios para el cálculo.

Si te encuentras en esta situación y tus conceptos personalizados fueron reasignados, te sugerimos realizar la revisión de fórmulas, verificar el cálculo y realizar ajustes en caso necesario.

Y dentro del proceso **Finiquito** también podrás observar algunos ajustes:



Ahora los conceptos P26 y P27 estarán asignados por default en los rubros correspondientes.

El rubro de **Indemnización 90 días**, por default tiene asignado el concepto **26. Indemnización**:

Cálculo del finiquito [Periodo 9 Semanal del 26/02/2020 al 03/03/2020]

Calcular Guardar Carta Finiquito Sobre Recibo Hoja de Trabajo Aplicar finiquito Baja solo IMSS Deshacer Baja/Finiquito Timbrar Cerrar

Empleado: 111 **F3** Hernández Valenzuela Maria **F3** **Contrato:** Modalidades de contratación donde no existe relación
Depto: (Ninguno) **Puesto:** (Ninguno) **Sueldo:** \$150.00

Configuración del cálculo de finiquito

Fecha de alta: 01/01/2015

150.00 03/03/2020 5.172 63.00 123.22 123.22
 Salario base finiquito Fecha Baja/Finiquito Antigüedad Días trans. en el año S.M. Zona Emp. S.M.D.F.

Rescisión de contrato
 Causa del finiquito

Descripción	Aplica	Días tot.	
Sueldo	...	7.000	?
Vac. a tiempo	...	2.410	?
Vac. pendientes	...	50.000	?
Aguinaldo	...	2.596	?
Prima vacacional	...	13.102	?
Indemnización 90 días	...	90.000	?
20 días por año	...	100.000	?
Prima de antigüedad	...	60.000	?

Definición de conceptos en el finiquito

Criterios fiscales para cálculo del finiquito

Configurar Concepto

Configuración [Indemnización 90 días]

26. Indemnización
 Concepto a asignar

Aceptar Cancelar

Búsquedas = F3
 Finiquito

Siguiente >

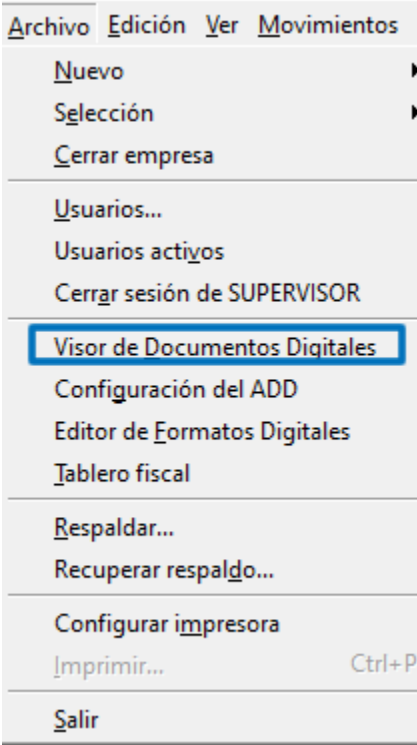
El rubro de **20 días por año**, por default tiene asignado el concepto **27. Separación Unica**:

Visor de Documentos Digitales y Configuración del ADD

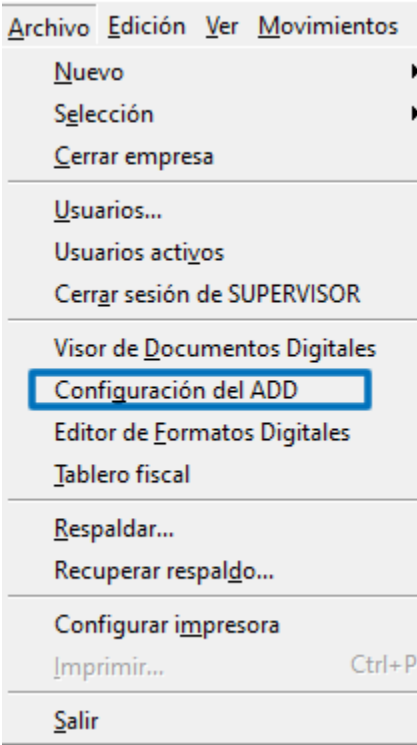
Folio C18447

A partir de la versión 12.4.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, se renombran y cambia funcionalidad las siguientes entradas de menú Archivo:

 De “**Nuevo Visor de Documentos Digitales**” a “**Visor de Documentos Digitales**”
Sólo cambia el nombre, la funcionalidad se conserva.



 De “**Configuración y cargado manual de XML**” a “**Configuración del ADD**”:



Además se cambia la funcionalidad de la página que abre, dependiendo si el ADD de la empresa se encuentra en la versión **SQL** o **Lucene**:

- **Lucene**: conserva la funcionalidad usual de abrir la página “**Visor de documentos**”

Administrador de Documentos

CONTPAQ i® ADD Visor de Documentos Certificados y Folios del SAT DanTimbrado SUPERVISOR

visor de documentos

Referencia Observaciones Responsable Proceso Expediente Asociar Documento <F> Preliminar Resultado Validación Ver XML Eliminar Exportar Excel Exportar Exportar Seleccionados

Fecha: 01/12/2019 A: 31/01/2020

Sobre Recibos

Registro patronal	Fecha emisión	Tipo de periodo	Ejercicio	Periodo	Inicio periodo	Fin periodo	CONTABILIDAD	Departamento	Código	Nombre Empleado	RFC Empleado	NSS	Fecha pago
	07/01/2020	Otra Periodicidad	2019	13	15/07/2019	15/07/2019		Ninguno	002	Flore...	AEA...		15/07/2019
	07/01/2020	Quincenal	2019	13	01/07/2019	15/07/2019		Ninguno	002	Flore...	A...		15/07/2019
	26/12/2019	Quincenal	2019	12	16/06/2019	30/06/2019		Ninguno	004	Vern...	EAC...	44444444	30/06/2019
	26/12/2019	Quincenal	2019	12	16/06/2019	30/06/2019		Ninguno	007	Zan...	MAN...	7777777777	30/06/2019
	26/12/2019	Quincenal	2019	12	16/06/2019	30/06/2019		Ninguno	005	Re...	L...	5555555555	30/06/2019

- **SQL:** abrirá la página “**Saci configuración**”

127.0.0.1

http://127.0.0.1:9081/App/AdminCustomView.aspx?guidsession=c2fbf6bf-ddaf-4c97-8321-981b01c85219

DanTimbrado SUPERVISOR

saci configuración - servidor de aplicaciones

Guardar Descartar

- Almacén Digital
- Fiscal
- Entregas
- Servicios de Formatos Digitales
- Servidor de Aplicaciones
- Configuración de correo



Importante:

En empresas con ADD en SQL, para que se abra la página de “**Saci configuración**” es necesario contar con la versión 5.1.2 o posterior de **CONTPAQi® Herramientas complementarias**; si no fuera el caso, entonces se desplegaría el sitio “**Visor de documentos**” como se hacía en versiones anteriores.

Mejoras

Autorización

Folio-D20052 Ticket: 2020022610000294, [otros tickets relacionados](#)

A partir de la versión 12.4.1 de **CONTPAQi® Nóminas** se realizan ajustes para que sea posible autorizar la nómina de manera correcta cuando existen en el mismo recibo dos o más conceptos con claves SAT de Saldo a favor o reintegro de ISR:

- **OP001 Reintegro de ISR retenido en exceso** (siempre que no haya sido enterado al SAT)
- **OP004 Aplicación de Saldo a favor por compensación anual**
- **OP005 Reintegro de ISR Retenido en exceso de ejercicio anterior** (siempre no haya sido enterado el SAT)

Ahora, las validaciones al autorizar se realizan en base a conceptos del cálculo anual de **CONTPAQi® Nóminas**, y no en base a claves SAT.

En versiones anteriores de **CONTPAQi® Nóminas** cuando en el mismo recibo de nómina existían dos o más conceptos con clave SAT **OP001, OP004 y OP005**; se presentaba el error y no permitía autorizar el periodo.

En la bitácora se mostraba este mensaje de error:

Resumen de errores de la autorización

RESUMEN DE ERRORES QUE IMPIDEN LA AUTORIZACIÓN DEL PERIODO

EMPRESA : Cond: [REDACTED]
TIPO DE PERIODO : Quincenal
EJERCICIO : 2020
NÚMERO DE PERIODO : 4
RUTA BITÁCORA : C:\Compac\Empresas\ctm [REDACTED] \ResumenAutorizacion(02-03-2020 11_54_19).txt

EMPLEADOS CON DOS O MÁS CONCEPTOS CON CLAVES SAT DE SALDO A FAVOR O REINTEGRO DE ISR:
I OP001 REINTEGRO DE ISR RETENIDO EN EXCESO (SIEMPRE QUE NO HAYA SIDO ENTERADO AL SAT)
I OP004 APLICACIÓN DE SALDO A FAVOR POR COMPENSACIÓN ANUAL
I OP005 REINTEGRO DE ISR RETENIDO EN EXCESO DE EJERCICIO ANTERIOR (SIEMPRE QUE NO HAYA SIDO ENTERADO A SAT)

Código	Nombre Empleado	Tipo	Concepto	Clave SAT	Importe
01001	Co [REDACTED] ina	Deducción	106 Reintegro ISR retenido de mas	OP-001	15.06
		Deducción	55 I.S.R. a compensar	OP-004	15.06
01026	A [REDACTED]	Deducción	106 Reintegro ISR retenido de mas	OP-001	24.90
		Deducción	55 I.S.R. a compensar	OP-004	19.16
01035	L [REDACTED]	Deducción	106 Reintegro ISR retenido de mas	OP-001	55.13
		Deducción	55 I.S.R. a compensar	OP-004	19.16
02027	H [REDACTED]	Deducción	106 Reintegro ISR retenido de mas	OP-001	40.54
		Deducción	55 I.S.R. a compensar	OP-004	9.08
04006	C [REDACTED]	Deducción	106 Reintegro ISR retenido de mas	OP-001	40.73
		Deducción	55 I.S.R. a compensar	OP-004	8.69
04008	M [REDACTED]	Deducción	106 Reintegro ISR retenido de mas	OP-001	45.18
		Deducción	55 I.S.R. a compensar	OP-004	140.85
08010	M [REDACTED]	Deducción	106 Reintegro ISR retenido de mas	OP-001	31.67
		Deducción	55 I.S.R. a compensar	OP-004	113.34
08044	A [REDACTED]	Deducción	106 Reintegro ISR retenido de mas	OP-001	0.00
		Deducción	55 I.S.R. a compensar	OP-004	49.85

* Para evitar problemas en el tiabrado, sólo debe utilizar a la vez un concepto de compensación anual o reintegro de ISR en el mismo sobre recibo.

Cálculo

Folio-D20121 Ticket: 2020020610005415

A partir de la versión 12.4.1 de **CONTPAQi® Nóminas** se realizan ajustes para que las fórmulas que se utilizan para el cálculo del concepto **D32. Subs al Empleo acreditado** tomen el acumulado "**Subs al Empleo Acreditado**", aún cuando la empresa utilice tipos de acumulado personalizados.

En la versión 12.3.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, las fórmulas utilizadas para el cálculo del concepto **D32. Subs al Empleo acreditado** leían el id del tipo de acumulado y si la empresa tenía configurados tipos de acumulado a la medida, cuando el id estaba siendo utilizado por un tipo de acumulado personalizado y no correspondía con el acumulado "**Subs al Empleo Acreditado**", el concepto **D32** no se calculaba de manera correcta.

Cálculo de ISR

Folio-D20165 Ticket: 2020013110004102

A partir de la versión 12.4.1 de **CONTPAQi® Nóminas** se calcula correctamente el concepto **D55. I.S.R. a compensar** cuando al empleado sí le corresponde.

En la versión 12.3.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, no se calculaba el concepto **D55. ISR a compensar**, a pesar de que sí le correspondía al empleado.

Cancelación

Folio-D20278 Ticket: 2020022710001648, [otros tickets relacionados](#)

A partir de la versión 12.4.1 de **CONTPAQi® Nóminas** es posible cancelar correctamente los sobre-recibos cuando en el ADD se cargaron manualmente los XML y estos no contienen metadata.

En la versión 12.3.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, cuando se cargaban al ADD manualmente los XML y estos no contenían metadata, al intentar cancelar se presentaba el mensaje de error:

Error ADD: PAC_MESSAGE La expresión impresa proporcionada no es válida.

Proceso PTU

Folio: D19222

A partir de esta versión 12.4.1 de **CONTPAQi® Nóminas** al realizar el proceso de cálculo de PTU siempre se incluirá el cálculo del impuesto correspondiente en el concepto **D43. ISR Art. 142**.

Se integra el cálculo del concepto ISR 142 como parte del proceso de PTU de modo que, al ejecutar el proceso incluso cuando no se selecciona dicho concepto dentro de la lista de conceptos a incluir en el cálculo, éste se calcule siempre.

En versiones anteriores de **CONTPAQi® Nóminas**, al ejecutar el proceso del PTU en periodo ordinario no se incluía por omisión el concepto D43. ISR Art 142, era necesario seleccionarlo dentro de la lista de conceptos a incluir en el cálculo.

Convertidor de formulario 12.3.0

Folio - Ticket: D20195 - 2020012910006589

A partir de esta versión 12.4.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, se ejecuta correctamente la conversión de formulario 3100, correspondiente a **CONTPAQi® Nóminas 12.3.1**.

En la versión 12.3.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, en algunas empresas no era posible realizar la conversión de formulario. Y derivado de esto se presentaba el error en la actualización de conceptos predefinidos:

BITÁCORA DE ACTUALIZACIÓN DE CONCEPTOS PREDEFINIDOS DE CONTPAQi® Nóminas a v12.3.0:

Usuario que realizó el proceso : SUPERVISOR
Fecha inicio : 02/03/2020
Hora inicio : 12:25:31

v12.3.0

* Error: No se pudo realizar el convertidor de conceptos predefinidos v12.3.0, ya que no se cuenta con el catálogo de fórmulas actualizado. El proceso se intentará realizar la próxima vez que ingrese a la empresa; se recomienda que el sistema no esté en uso en otras terminales.

Fin de la actualización de fórmulas en conceptos :
Fecha de finalización : 02/03/2020
Hora de finalización : 12:25:31

Simulación ISR

Folio: D20190

A partir de esta versión 12.4.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, se generan los encabezados de las columnas en el grid y se envían correctamente al exportar a Excel.

En la versión anterior de **CONTPAQi® Nóminas** no se generaban los encabezados de las columnas en el grid y por consiguiente tampoco se reflejaban en el archivo de Excel al realizar la exportación.

Finiquito

Folio - Ticket: D19698 - 2020010210005595

A partir de esta versión 12.4.1 de **CONTPAQi® Nóminas** al realizar el proceso de Finiquito, se calculan correctamente los conceptos sueldo y séptimo día, respetando el salario que corresponde a la fecha de baja, aunque exista un incremento de salario posterior a la fecha de baja.

En versiones anteriores de **CONTPAQi® Nóminas**, al ejecutar el Finiquito, si existía incremento de salario posterior a la fecha de baja, el sueldo y séptimo día no se calculaban de manera adecuada.

Conciliación mensual vs SUA

Folio - Ticket: D19712 - 2020010810000801

A partir de esta versión 12.4.1 de **CONTPAQi® Nóminas** al ejecutar el reporte Conciliación mensual vs SUA se muestran correctamente el número de empleados en los campos **Total Empleados Nóminas** y **Total Empleados SUA**.

En versiones anteriores de **CONTPAQi® Nóminas**, al ejecutar el reporte de Conciliación mensual vs SUA, en empresas en las cuales se eliminaron periodos y se crearon manualmente, los datos de Total Empleados Nóminas y Total Empleados SUA no se mostraban correctamente.

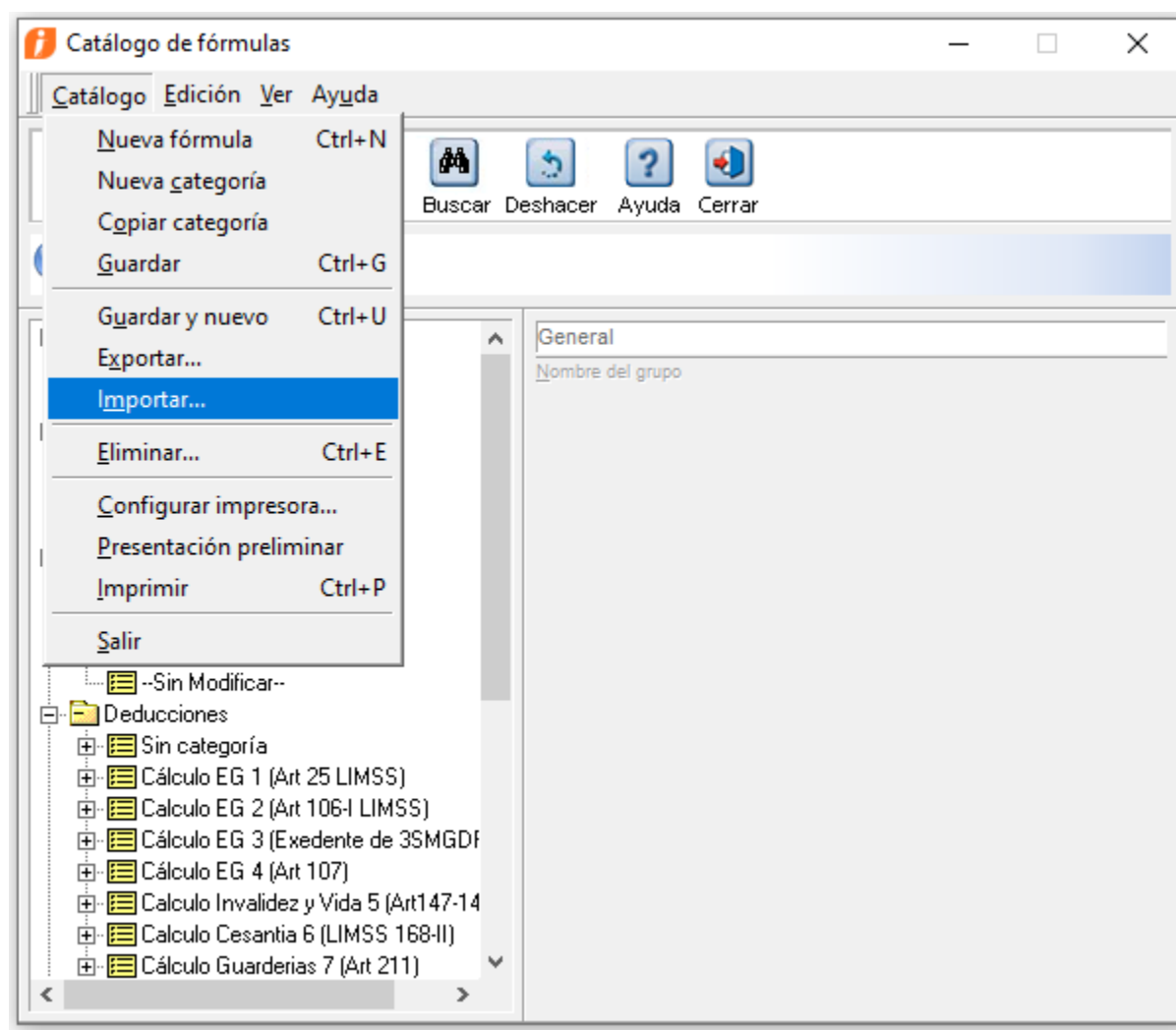
Importar catálogo de fórmulas

Folio D18709

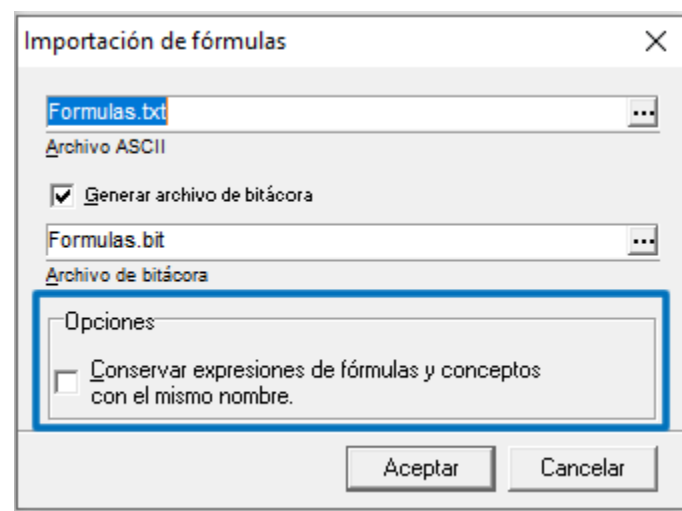
A partir de la versión 12.4.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, se modifica ventana de parámetros de importación de formulas; para que el usuario pueda realizar la importación de tal modo que agregue lo que no tiene en el catálogo y que sí existe en el archivo que está tratando de importar.

Existe la posibilidad que se estén importando fórmulas con el mismo nombre, pero que su expresión sea distinta; en este caso se agrega este parámetro para que el usuario decida qué hacer en esos casos; ya sea sustituir las formulas con mismo nombre o conservar esas fórmulas.

Desde el catálogo de **Fórmulas**, dentro del menú **Catálogo** se encuentra la opción de **Importar**:



Puedes observar que ahora incluye el parámetro "**Conservar expresiones de fórmulas y conceptos con el mismo nombre**" en la sección de **Opciones**:



Cálculo invertido

Folio D4218

Se realizan ajustes en el funcionamiento del sobre-recibo/finiquito, cuando se reporta el neto (lo que se conoce como cálculo invertido), para que el cálculo de los conceptos en el recibo se realice de manera correcta.

En versiones anteriores, después de reportar el neto y realizar el cálculo, si se volvía a colocar en modo edición el campo Neto sin realizar una nueva modificación, se dejaba de reconocer que el neto había sido reportado, y por consecuencia el cálculo se realizaba incorrectamente.

Este comportamiento ya no se debe presentar a partir de la versión 12.3.1 de **CONTPAQi® Nóminas**.

Lista de raya tabular

Folio D18903

A partir de la versión 12.4.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, se cambia la forma de almacenar los ids de los empleados dentro del reporte, para poder obtener información gran número de empleados.

En versiones anteriores se presentaban el error: *Fatal: Out of memory* al ejecutar el reporte con 2500 empleados.

Reconstrucción de periodos - Numeración de periodos

Folio D19957

A partir de la versión 12.4.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, en el proceso de reconstrucción de periodos se incluye una regla para verificar que la numeración de periodos sea correcta:

- Si el ejercicio al que pertenece el periodo vigente (campo ejercicio) es menor al año de la fecha de inicio del siguiente periodo que se calcula, entonces se asume que inicia un nuevo ejercicio y por ende se inicia de nuevo desde el periodo 1.

Por ejemplo:

Teniendo como vigente el periodo 52: del 21/12/2020 al 31/12/2020:

Catálogo de periodos

Reconfigura los periodos futuros del tipo seleccionado, verificando fechas y parámetros. **Reconstruir periodos**

Número	Fecha Inicio	Fecha Fin
47	20/11/2020	26/11/2020
48	27/11/2020	03/12/2020
49	04/12/2020	10/12/2020
50	11/12/2020	17/12/2020
51	18/12/2020	24/12/2020
52	25/12/2020	31/12/2020

52 25/12/2020 31/12/2020

Número periodo Fecha inicio Fecha fin

2020 12 6.00

Ejercicio Mes Días de pago

☐ Inicio de mes ☐ Inicio bimestre IMSS ☐ Inicio de ejercicio

☒ Fin de mes ☒ Fin bimestre IMSS ☒ Fin de ejercicio

diciembre 2020

dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb
29	30	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31	1	2
3	4	5	6	7	8	9

noviembre - 2020 enero - 2021

Al ejecutar el proceso de **Reconstruir periodos**:

En este caso puedes observar que el periodo 52 pertenece al 2020; el proceso calcula la fecha del siguiente periodo, que debe ser 01/01/2021; por tanto, el año de esa fecha es 2021. Entonces se compara si el año de la fecha inicio (2021) es mayor al ejercicio del periodo vigente (2020) y se decide que debe iniciar la numeración de periodos a partir del 1.

Configuración sugerida de periodos

Se detectaron inconsistencias en la secuencia de periodos. Se recomienda aplicar la siguiente configuración.

Exportar Excel®



Requiere reconfiguración	Tipo periodo Semanal 2020					Mes		Bimestre		Año	
	Ejercicio	Periodo	Fecha inicio	Fecha fin	Mes	Inicio	Fin	Inicio	Fin	Inicio	Fin
No	2020	52	21/12/2020	31/12/2020	12		✓		✓		✓
Si	2021	1	01/01/2021	07/01/2021	1	✓		✓		✓	
Si	2021	2	08/01/2021	14/01/2021	1						
Si	2021	3	15/01/2021	21/01/2021	1						
Si	2021	4	22/01/2021	28/01/2021	1		✓				
Si	2021	5	29/01/2021	04/02/2021	2	✓					
Si	2021	6	05/02/2021	11/02/2021	2						
Si	2021	7	12/02/2021	18/02/2021	2						
Si	2021	8	19/02/2021	25/02/2021	2		✓		✓		
Si	2021	9	26/02/2021	04/03/2021	3	✓		✓			
Si	2021	10	05/03/2021	11/03/2021	3						
Si	2021	11	12/03/2021	18/03/2021	3						
Si	2021	12	19/03/2021	25/03/2021	3		✓				
Si	2021	13	26/03/2021	01/04/2021	4	✓					
Si	2021	14	02/04/2021	08/04/2021	4						
Si	2021	15	09/04/2021	15/04/2021	4						

¿Deseas aplicar los cambios al catálogo de periodos?

Aceptar



Cancelar



Apéndice

Se anexa el listado de folios y tickets con relación a las mejoras en esta versión.

Folio	Ticket
D20052	2020021910004179, 2020021110004513, 2020020510002787, 2020020510001251, 2020020410005053, 2020020410002421, 2020020110000634, 2020013010002464
D20278	2020022410004892, 2019110510006411, 2019110510006171

Evalúa este documento

IC Luis Moisés Vázquez Moreno
*Líder de producto **CONTPAQi® Nóminas***

María Susana Hernández Valenzuela
Generación de Conocimiento
